

laquinceañera
quince años en América Latina

XV **ACCESO**





ACCESO



la quinceañera

quince años en América Latina



Este libro se ha publicado con motivo del 15 aniversario de **Proyecto ACCESO** con sede en San Diego, en el Center for Creative Problem Solving at California Western School of Law (Centro para la Solución Creativa de Conflictos de la Escuela de Leyes del Oeste de California), una organización institucional y de educación legal, sin fines de lucro, acreditada por la American Bar Association (Barra de Abogados de los Estados Unidos) y la Association of American Law Schools (Asociación de Escuelas de Leyes de los Estados Unidos). El director de **Proyecto ACCESO** es el Profesor James Cooper de California Western School of Law.

Proyecto ACCESO ha sido patrocinado por la William and Flora Hewlett Foundation (Fundación William y Flora Hewlett), la Avery-Tsui Foundation (Fundación Avery-Tsui), la California Community Foundation (Fundación de la Comunidad de California), el Inter-American Development Bank (Banco Interamericano de Desarrollo), la Organization of American States (Organización de Estados Americanos), la United Nations Development Programme (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el United States Department of Justice (Departamento de Justicia de los Estados Unidos) y el United States Department of State (Departamento de Estado de los Estados Unidos).

Una gran cantidad de instituciones educacionales, gobiernos y fundaciones han dado apoyo a lo largo de estos años **Proyecto ACCESO**. Sin embargo, es el apoyo de las personas lo que ha marcado una gran diferencia: Se agradece especialmente al Dean Niels Schaumann, al Associate Dean William Aceves, al Dean Emeritus Steven Smith y a la CFO Pamela Duffy, todos de la California Western School of Law, por su compromiso con este trabajo. Tom Barton es un faro de sabiduría, Justin Brooks es un gran colaborador, y Janeen Kerper una permanente fuente de inspiración. Este libro está dedicado a su memoria.

ISBN 978-0-615-74622-7

Publicado por **Proyecto ACCESO**
Center for Creative Problem Solving
California Western School of Law
225 Cedar Street
San Diego, California, 92101-3090
Tel: +1 619-525-1430
www.proyectoacceso.com
www.cwsl.edu

© **Proyecto ACCESO**, 2013. Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio de la presente obra, sin contar previamente con la autorización de los titulares en términos de la Ley Federal de Derechos de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables.

Director **Proyecto ACCESO**: James Cooper

Edición: Claudio Pavlic Véliz

Diseño: Marcela Guadiana Cerda

Textos por: Sergio Brown, James Cooper, Yerko Illijic, Marcela Guadiana Cerda, Rodrigo Lillo, José Martínez, Michael Mandig, Andrew Muroff, Carmen Gloria Ormeño, Claudio Pavlic, Laura Safer, Georgy Schubert, Pablo Sepúlveda (DJ Fat Pablo), Jörg Stippel, Ángel Valencia, Lilia Velásquez y Sebastián Vives.

Fotografías por: James Cooper excepto: páginas 12, 34, 48 y 70 por Marcela Guadiana; páginas 18, 42, 45, 46, 69 y 70 por José Porte; portada y páginas 5, 15, 20, 29, 33, 60, 73 y 79 por Sebastián Vives; página 24 por ACCESOCam; páginas 13 y 76 anónimos.

Impreso en Estados Unidos por L+L Printers, San Diego, California

La edición consta de 500 ejemplares.

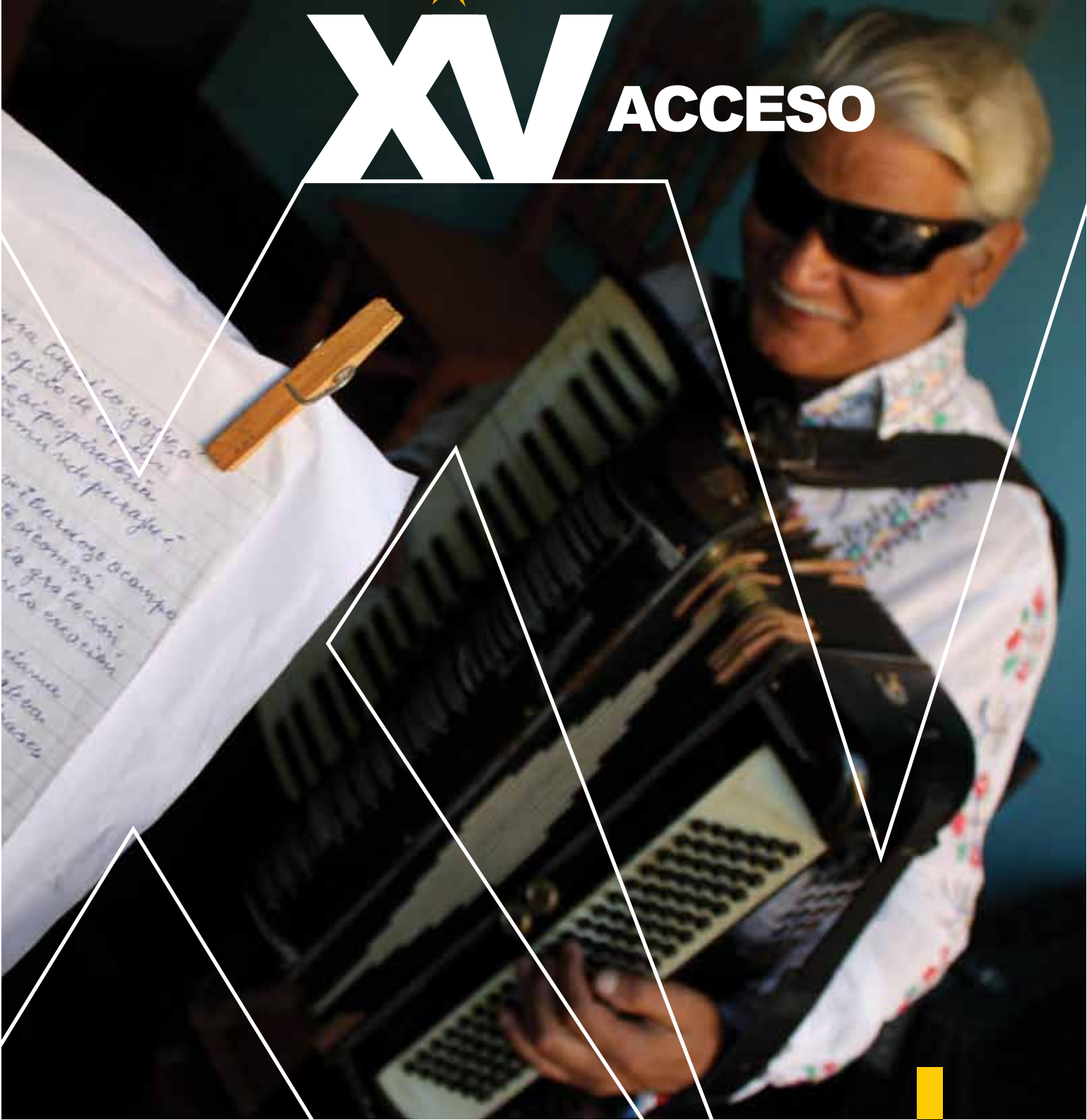


CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW | San Diego

Prefacio • James Cooper.....	05
Introducción • Georgy Schubert Studer.....	09
Las Actividades en Chile y en América Latina • Claudio Pavlic Véliz.....	11
Los primeros años: Temuco, capital de la Auracanía y Región Piloto • Ángel Valencia Vásquez.....	18
Un día extraordinario en La Moneda • Laura Safer.....	28
Persiguiendo a Gaspar en la época de la globalización • Michael Mandig.....	32
Luchando contra la corriente: una tarde con los Aymara en Arica • Lilia S. Velásquez.....	36
La reforma y el trabajo por la integración de la justicia tradicional indígena. Lo que queda por hacer • Rodrigo Lillo.....	40
Y la puna no fue un mito... • Carmen Gloria Ormeño Sepúlveda.....	46
Asunción, Lima, San Diego, San José: cursos de ACCESO y el debate acerca de quién hace el mejor Pisco Sour • José Martínez Ríos.....	50
Quito en noviembre, 2003 • Sebastián Vives del Solar.....	54
ACCESO Sessions: cultura popular y reformas legales • DJ Fat Pablo (Pablo Sepúlveda).....	56
Una nueva justicia en marcha: se hace camino al andar • Jörg Stippel.....	58
Proyecto ACCESO en Bolivia durante la fase de reconstrucción de un imaginario del país, <i>the little things project</i> • Yerko Ilijic.....	64
Negro, rojo y amarillo • Sergio Humberto Brown Figueredo y Marcela Guadiana Cerda.....	66
Las reformas legales desde cero • Andrew Muroff.....	72
ACCESO team.....	74

XV ACCESO

una carta con y...
el oficio de...
de bioprospección...
sistemas de...
en el desarrollo...
de la economía...
de la educación...
de la medicina...
de la...
de la...



Prefacio

James Cooper

Janeen Kerper estaba en Chile cuando inicié mi trabajo en la California Western School of Law en San Diego. Ella me invitó a participar en la creación de un centro de estudios y capacitación para abogados en Chile. Proyecto ACCESO se inició primeramente como un organización para enseñar destrezas de litigación oral capacitando a cientos de nuevos litigantes orales en la justicia penal reformada de Chile (y posteriormente en el resto de América Latina).

Proyecto ACCESO expandió su manera de entender el proceso de reformas legales para incluir otras áreas de estudio, de capacitación y difusión pública de derechos. Sin embargo, cuando, Proyecto ACCESO se inició en septiembre de 1997, en Temuco con Ángel Valencia quien a esa fecha era el Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco, el proyecto se dedicaba a la enseñanza de destrezas de litigación oral para los nuevos defensores penales públicos, fiscales y jueces.

Janeen Kerper en un viaje organizado por la U.S. Information Agency (ahora parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos) se encontró con otra instructora, Laura Safer, Jueza de la Corte Suprema de Nueva York. En ese viaje se enamoró de Chile y de la gente joven de la Región de La Araucanía. Todos nosotros colaboramos con las reformas al sistema de justicia criminal. Durante los siguientes 15 años hemos hecho lo que en los círculos académicos de derecho se denomina trabajo de desarrollo. Este tipo de trabajo de transplante de cultura jurídica tiene una larga tradición, con una serie de éxitos, pero también con un pasado lleno de altibajos. Creemos que la reforma en Chile —la implementación del proceso oral— ha resultado exitosa. Se crearon nuevas instituciones, desde los Tribunales de Garantía y Juicio Oral a la Defensoría Penal Pública y la Fiscalía. Estas instituciones desarrollan su propio rol y además trabajan en conjunto para hacer cambios de manera que el sistema de justicia penal funcione mejor. Las personas que han escrito en este libro forman parte de ese éxito. Las fuerzas constituidas por los nuevos profesionales del derecho fueron debidamente capacitados y la comunidad en general ha podido aprender más acerca de sus derechos.

Janeen no pudo estar en toda esta “travesía” y se la ha extrañado mucho.





★ el estado de derecho en las Américas ★





Introducción

Georgy Schubert Studer

¿Cómo se iban a aplicar las normas del nuevo Código Procesal Penal?

Sabemos que la forma en que se interpretan estas normas y las prácticas de los intervinientes determinan lo que un sistema es y no sólo lo que declara ser. Esas interrogantes estaban presentes en el año 2000, cuando los primeros defensores penales públicos del país nos preparábamos para el inicio de la reforma procesal penal, el 16 de diciembre de ese año.

No todos habíamos tenido capacitación en litigación oral. De hecho para mí, la primera aproximación a ello fue el viaje a la California Western School of Law, en San Diego, California, organizado por Proyecto ACCESO. Ahí recibimos las primeras herramientas o armas.

Son inolvidables las clases de Janeen Kerper, por su lucidez en la enseñanza y su calidez humana. Aprendimos y practicamos con antecedentes de juicios reales lo que eran la “teoría del caso”; “alegato de apertura”, “interrogatorio”, “contrainterrogatorio” y “clausura”. Y luego recorríamos las calles de San Diego, formando así un equipo humano, que no sólo sabía algo de Derecho, sino que sabía de ser compañeros y compañeras.

También realizamos visitas a tribunales, cárceles y oficinas de defensores. Observamos prácticas que nos hubiese gustado traer a Chile por ser en extremo simples y eficientes. Pero, sobre todo, aprendimos de las personas que trabajaban en el área de justicia, la conciencia de ser servidores públicos, que se debían a sus conciudadanos con lo mejor de sus capacidades profesionales, entendiendo y respetando el rol de cada uno en el sistema.

Proyecto ACCESO nos visitó más tarde en Chile en el 2001, con James Cooper, Lilia Velásquez, Max Gould y Michael Mandig. Se que varios años antes ellos y otros habían venido y siguieron visitándonos, pero para mí y varios de nosotros, fueron modelos a seguir. Creo que cumplieron un papel fundamental en la manera de hacernos observar un proceso oral adversarial y el aporte que en él podíamos hacer. En definitiva, en la forma de ser un defensor.

Luego Proyecto ACCESO nos dio la oportunidad de integrarnos a su equipo y entregar a su vez lo que habíamos aprendido en otros países, generando un círculo virtuoso del que nos alegramos en participar. Todo con un objetivo: una mejor justicia para nuestros países y una mejor justicia para las Américas.

Y he hablado sólo de los defensores porque los que ahora son fiscales, jueces o académicos y han conocido Proyecto ACCESO contarán su propia historia.

Creo que la Reforma Procesal Penal en Chile fue y es un proceso exitoso. Detrás de ello hubo mucho trabajo y voluntad de muchos de que las cosas se pueden cambiar para ser mejores. En esa tarea Proyecto ACCESO tuvo un espacio en Chile y lo sigue teniendo porque sabemos que cuando hablamos de justicia no nos referimos a un objetivo que es posible de alcanzar sino que hablamos de un camino permanente en que siempre es necesario innovar para hacerlo mejor.

Felicidades por estos 15 años en todo el continente amigos de Proyecto ACCESO.



Las Actividades en Chile y en América Latina

Claudio Pavlic Véliz

Los últimos cinco años de la década de los noventa en Temuco fueron muy activos, varios abogados de la zona nos entusiasmamos con los vientos de cambio, que venían de la mano de los primeros anuncios de una gran reforma al proceso penal en nuestro país, decididos a colaborar en su establecimiento, nos reuníamos en distintos lugares a leer los proyectos e imaginar como esas normas, tan lejanas a lo que considerábamos nuestra cultura jurídica, iban a funcionar. Todos ejercíamos en materia penal, por lo que suponer que los actuarios, el secreto, el sumario, los expedientes que podían llegar a tener tomos y tomos, podrían llegar a desaparecer, era un poderoso atractivo para comprometerse con los cambios.



Esperábamos tener un proceso penal con una verdadera etapa de prueba, que en ese momento no era necesaria. Todos los antecedentes que podía evaluar el juez que dictaría la sentencia, ya estaban en el expediente, introducido y registrado desde la etapa del sumario. La actividad de defensa no podía ir mucho más allá que pedir algunas diligencias, a ciegas —por el secreto del sumario—, y luego contestar la acusación, casi siempre fundando la esperanza de revertir la decisión del juez, mediante la interposición de un recurso de apelación, única posibilidad de obtener que un tribunal distinto, oyendo argumentos orales, dictara una sentencia distinta.

La motivación que nos impulsaba era muy grande, lo que nos llevó a organizar muchas actividades. Invitamos a todos quienes trabajaban en Santiago en la redacción de los proyectos de ley necesarios para la reforma a exponer en seminarios y charlas, recuerdo entre otros muchos a María Inés Horvitz y a Cristián Riego. Trabajábamos con los insumos que ellos nos daban, tratando de hacer llegar observaciones a los proyectos, luego de ser debatidas arduamente en reuniones que sosteníamos en los horarios más curiosos. Recuerdo muchas mañanas frías de Temuco, caminando por el Campus San Francisco de la Universidad Católica de la ciudad, unos minutos antes de las 7:00, para una reunión de una hora, antes de irnos a nuestras respectivas oficinas.

En esa época era consejero del Colegio de Abogados de Temuco y más de la mitad del tiempo de cada sesión, durante por lo menos dos años, fue dedicada a tratar temas de la reforma y organizar actividades relacionadas con ella, esto provocaba justificados reclamos de otros consejeros que querían llevar el trabajo del consejo a otros temas.

Incluso organizamos viajes al extranjero. El año 1996, en septiembre, viajamos a Buenos Aires para ver los juicios orales recientemente instalados en la Capital Federal, de la República Argentina, fuimos 14 personas entre abogados, jueces y Ministros de Corte. Gracias a las gestiones del abogado Guido Sepúlveda, profesor de la Universidad Autónoma de Temuco, nos recibieron las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, presididas por su Decano el Dr. Andrés José D'Alessio (q.e.p.d.), quienes con mucha amabilidad diseñaron un programa de visitas para aprovechar del mejor modo el escaso tiempo del que disponíamos. En esa ocasión presencié por primera vez un juicio oral y público y debo decir que me impresionó ver a un policía contestando un contrainterrogatorio de un defensor, cuestión muy impactante para mi experiencia en el proceso penal hasta esa fecha.

También nos hicimos presentes como abogados de la región de La Araucanía en la discusión parlamentaria destinada a decidir, entre otras cosas, cuáles serían las regiones en las que se iniciaría la reforma procesal penal en nuestro país para mostrar el avance que tenía el mundo jurídico de nuestra región en relación con la reforma, con la misión de obtener que nuestra región fuera una de las designadas. Organizamos un viaje relámpago a Valparaíso

para entregar a los integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado un documento que indicaba todas las actividades que la comunidad jurídica de La Araucanía había venido realizando para apoyar el desarrollo y concreción de la Reforma Procesal Penal en Chile.

Entre estas actividades, nos visitaron el año 1997 dos profesoras de los Estados Unidos para mostrarnos que en ese país existían programas académicos especialmente dedicados a la enseñanza de las destrezas de litigación oral y que podríamos aprender a trabajar en este nuevo escenario, tan deseado como inquietante para todos nosotros. Rápidamente propusimos la organización de un curso que gracias a la iniciativa de Ángel Valencia, en esa época Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco y por supuesto de Janeen Kerper y de Laura Safer, las dos expositoras y que luego fueron las instructoras. Ellas, durante el primer curso de litigación oral impartido en Temuco y en Chile, nos dejaron muy claro como debíamos entrevistar a nuestros representados, cómo ordenar los antecedentes del caso para poder construir alegaciones de apertura, nos dieron herramientas para preparar un interrogatorio directo de testigos o peritos y luego controlar a testigos y peritos de la contraparte con el contrainterrogatorio y, finalmente, la mejor forma de hacer y de exponer una alegación de clausura convincente, junto a ello instalaron de manera indeleble en nuestras memorias, la figura de “Ariel Blanco” y sus vicisitudes frente a la imputación penal, quien fuera el protagonista del primer caso utilizado. Debo señalar que a este curso asistieron dos colegas desde la ciudad de Santiago, relacionados con la Universidad Diego Portales, una de las pocas universidades de Santiago que realizaba actividades concretas en pro de la reforma, ya que algunos de sus impulsores trabajaban ahí. Las universidades tradicionales con sus importantes departamentos de derecho procesal, observaban este proceso de reforma con bastante escepticismo y solo se vinieron a involucrar años más tarde.

Al finalizar esa semana de abril de 1998 el entusiasmo nos desbordaba, ya teníamos las primeras nociones de lo que debería ser un juicio oral y aunque no teníamos idea, salvo las regulaciones procesales del proyecto de Código Procesal Penal, como llegaríamos a esa etapa después de una etapa preliminar real. Ninguno de nosotros tenía claro como sería efectivamente una audiencia de control de la detención y formalización o una audiencia de preparación de juicio oral, pasarían casi tres años hasta que pudiéramos participar en una de verdad. Ni siquiera teníamos claro el rol que jugaríamos como intervinientes en el nuevo proceso.

Durante el año 1998 se dieron los primeros pasos para crear Proyecto ACCESO, Janeen Kerper, nuestra recordada profesora —prematuramente desaparecida como resultado de una cruel enfermedad—, le encargó a James Cooper, profesor de la California Western School of Law, viajar a Chile para evaluar la forma de enfrentar la necesidad creciente de capacitación en materias de destrezas de litigación oral que se presentaría en nuestro país. Este esfuerzo de organización permitió la creación de Proyecto





ACCESO el cual superó la idea original, no sólo en su ámbito de acción sino también en los temas a los que se avocaría. Fue así que se incorporaron actividades en un rango más amplio que la sola capacitación en destrezas de litigación oral. Por ejemplo, el tema de la difusión de las reformas para la ciudadanía en general como una forma de potenciar el Estado de Derecho, esto llevó a crear programas especializados para niños, jóvenes e indígenas. Se prepararon materiales que incluyeran el lenguaje y códigos culturales de los destinatarios de la información. En el tema indígena pronto se incluyó también la interculturalidad y la negociación intercultural. En el ámbito de la litigación también se incluyeron actividades anexas como la instrucción para instructores y la relación de los litigantes con los medios de prensa. Más adelante se abordaron otros temas como Propiedad Intelectual y los Tribunales de Tratamiento de Drogas estos últimos, con la especial participación de Laura Safer en el programa piloto de Valparaíso y la organización de una conferencia internacional, la primera en Chile.

Desde el inicio se advirtió que la misma necesidad de capacitación de destrezas de litigación oral eran necesarias en otros países de América Latina, ya que muchos de ellos habían iniciado sus procesos de reforma, siguiendo los impulsos de muchos académicos de derecho procesal, que incluso habían redactado un Código Procesal Penal Modelo para Iberoamérica, entre estos precursores mencionaré a los profesores argentinos Julio Meier y Alberto Binder, siendo su precursor el procesalista español Niceto Alcalá-Zamora, quien fue el primero en lanzar la idea el año 1967, desde la dirección de la quien fue el primero en lanzar la idea el año 1967, desde la dirección del “Instituto de Derecho Procesal Iberoamericano”.

Aún antes del lanzamiento oficial de Proyecto ACCESO en noviembre de 1999 y cuando ya se habían realizado varios cursos en Chile, ya se hacía el primer curso de Proyecto ACCESO en Managua, Nicaragua, a cargo de las profesoras Janeen Kerper y Laura Safer. Así se fueron extendiendo las actividades de capacitación y de formación de nuevos instructores en cada país. En Costa Rica con un curso al que asistieron incluso alumnos desde Chile, posteriormente se realizaron cursos en Ecuador, Paraguay, Bolivia, Perú, Argentina, México y también en Estados Unidos. Cada año se realizan varios cursos de ACCESO Capacitación, en la California Western School of Law de San Diego, con un programa en español dirigido a colegas de toda América Latina, el cual sigue sumando abogados capacitados por esta iniciativa nacida en una ciudad del sur de Chile.

Recuerdo con especial interés el curso dictado en la ciudad de Quito, Ecuador, al que asistimos con Carmen Gloria Ormeño, Michael Mandig y Sebastián Vives, éste último, nuestro apoyo permanente para que todo resultara bien en cuanto a la organización, salas de clases, equipos de proyección, grabación en video de los ejercicios y un sinnúmero de detalles sin los cuales estas actividades no pueden resultar bien. Las dependencias destinadas al curso se encontraban en un edificio de varios pisos de la Universidad Católica del Ecuador en Quito, a media mañana de uno de los días de curso, nos avisan con gritos por los pasillos que se debía desalojar el edificio por un aviso de bomba: imagínense el desorden que se produjo en todo el edificio, tomando nuestras cosas y tratando de salir lo más rápido, los alumnos eran en su mayoría de otras ciudades del país por lo que estaban tan desorientados como nosotros, cuando nos aprestábamos para salir de la sala hacia las escaleras, pasamos rápida lista del

equipo de instructores y Carmen Gloria Ormeño no estaba, no aparecía por ninguna parte, pasaron un par de minutos y al recibir decididas muestras de los guardias de que debíamos abandonar el edificio, llegamos al patio y tampoco la encontrábamos, llegamos unos minutos después al hotel, como última posibilidad y con la intención de llamar a la policía por su extravío, cuando la vemos instalada en el lobby. Ante nuestra sorpresa señaló: ¿y que querían, que esperara a comprobar que la amenaza fuera cierta? Fui la primera persona en salir del edificio y me vine corriendo al hotel... Y así podría relatar muchas divertidas anécdotas que han hecho inolvidable la tarea de enseñar.

También hay recuerdos interesantes en temas más de fondo, que se dan en los cursos y entre ellos, quisiera destacar el curso de Costa Rica del año 2006, coorganizado con FACETA una institución local, logrado gracias a la constancia de Lilia Velásquez, en el que participamos varios instructores, la particularidad de este curso es que fue dirigido a 250 jueces y tenía, como eje central, enseñar

destrezas de litigación oral a los jueces para familiarizarlos con las dinámicas que verían realizar en los juicios a los litigantes. Lo que más me llamó la atención se produjo durante la parte del curso que me correspondió impartir junto a José Martínez, normalmente los instructores asumimos el rol de jueces en los ejercicios prácticos, pero en esa ocasión, ya que los alumnos eran todos jueces, les pedimos a ellos mismos que asumieran ese rol, lo más llamativo fue que en los comentarios en la pausa para el café los que asumieron el rol de litigantes criticaban duramente a los que hacían el rol de jueces, diciendo: "Cuando hiciste esa pregunta, ayudaste a mi contraparte". Ese diálogo resultaba ser mucho más poderoso que cualquier observación de un instructor que pretendiera explicar a los jueces, que la formulación de preguntas acerca de los hechos, los hacía abandonar su deber de imparcialidad. Este recuerdo junto a la percepción que se tiene como instructor de los avances de cada alumno en el desempeño de los ejercicios prácticos, comparando el primero que presenta con el último al final del curso, dan sentido a la tarea y nos permite continuar comprometidos con su progreso.







Los primeros años: Temuco, capital de La Araucanía y región piloto

Ángel Valencia Vásquez



Se hicieron reuniones muy inusuales en el inicio de nuestro proyecto en el sur de Chile. Jueces, abogados, policías y académicos se reunieron para discutir cómo reemplazar el antiguo procedimiento penal inquisitivo por uno más transparente, abierto y público.

¿Imagina usted al Embajador de los Estados Unidos de América siendo trasladado desde el Diario Austral a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco, sentado en la fila trasera de un taxi de color negro con techo amarillo, en el contexto del programa de su visita oficial a la ciudad? ¿Lo imagina, además, de muy buen humor durante ese traslado, compartiendo el taxi junto a otros dos pasajeros (uno de los cuales era quien escribe)? Eso y otras tantas cosas ocurrieron en la ciudad a fines de los noventa y lo que relato a continuación quizá permita entender cómo fue posible.

Entre los años 1994 y 1998, un grupo de cinco abogados —todos procedentes de Santiago de Chile y que rondábamos los treinta años— tuvimos la maravillosa oportunidad y privilegio de ser contratados por la Universidad Católica de Temuco¹ para trabajar como profesores de jornada completa en su recién formada Escuela de Derecho; proyecto académico que se caracterizaría por su compromiso con la vigencia del estado de derecho y la democratización y modernización de las instituciones jurídicas chilenas, así como por su vocación por incorporar en sus actividades el carácter intercultural de La Araucanía que era nuestro domicilio².

Compartimos aulas en este empeño con un joven grupo de profesores que, si bien eran contratados sólo para impartir cursos específicos y debían combinar esa tarea con otras actividades profesionales y académicas, no se quedaban atrás en vocación, entusiasmo ni compromiso con el desafío de formar la carrera de Derecho en una Universidad donde no la había y con la inspiración descrita.

Ocupo la expresión “joven” también respecto de este segundo grupo, y de manera deliberada, pese a que varios de estos profesores “por horas” rondaban o pasaban las cinco décadas en su calendario. Los considero y seguiré considerando jóvenes, porque su espíritu estaba lleno de una vitalidad, optimismo y deseo de cambio que superaba, contagiaba y animaba con mucha frecuencia a los que no superábamos la treintena³.

Quienes liderábamos o teníamos la responsabilidad de impulsar y sacar adelante este proyecto académico nos preguntábamos y cuestionábamos de forma sistemática acerca del rol social de esa Escuela de Derecho y la misión que debía cumplir en el contexto

histórico del país, en general, y de La Araucanía, en particular. Nos encontrábamos recién en los albores del segundo gobierno democrático después de la dictadura y diversas manifestaciones de esta última seguían estando presentes en múltiples ámbitos de la sociedad y el derecho. Para recordar el contexto, bastaría mencionar que en aquella época aún teníamos senadores designados en el Congreso, no había ley de divorcio, contábamos con un sistema de justicia penal inquisitivo, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas no eran removibles por el Poder Ejecutivo y Pinochet no dejaría el mando del Ejército sino hasta marzo de 1998 (siendo el militar en servicio activo más longevo del mundo) para asumir acto seguido como Senador vitalicio.

Por otra parte, no sólo estábamos en el Chile que comenzaba a reconstruir sus instituciones democráticas después de la dictadura, sino también domiciliados en el corazón de La Araucanía, con todas las complejidades sociales, culturales, económicas, de derechos humanos y de pobreza, entre otros, que este afinamiento representaba. Por tal motivo, estimábamos que teníamos una responsabilidad que cumplir, en particular, y que nos obligaba a diferenciarnos de otros proyectos universitarios del país.

La tierra fértil

Durante años, la región de La Araucanía se había caracterizado por tener un grupo de jueces profundamente comprometido con la necesidad de modernizar nuestro sistema procesal y la administración de justicia en general. El Instituto de Estudios Judiciales —organismo académico de carácter nacional, creado por los propios jueces— tenía un capítulo regional en La Araucanía; por su parte, la Asociación Regional de Magistrados era, además, especialmente activa.

Asimismo, el Colegio de Abogados desde hacía tiempo venía manifestando su interés por estar al día en las reformas a la justicia que las nuevas autoridades democráticas habían estado progresivamente impulsando.

Las autoridades del Gobierno Regional cumplían su rol impulsando al nivel local las iniciativas de los nuevos gobiernos democráticos.

Por nuestra parte, las tres escuelas de Derecho de la ciudad —todas surgidas en un lapso no superior a diez años a esa fecha— competíamos de manera muy activa por la influencia y prestigio de nuestros programas académicos, entre otras formas, a través de actividades de difusión dirigidas a nuestros estudiantes y a los abogados, jueces y comunidad en general, referidas a las reformas jurídicas que emprendía el país.

¹ La Universidad Católica de Temuco, fue fundada el 8 de septiembre de 1959, constituyéndose en la primera institución de Educación Superior creada en la Región de La Araucanía. Sus actividades académicas comenzaron con los denominados “Cursos Universitarios”, el primer semestre de 1960, con la asesoría y respaldo de la Pontificia Universidad Católica de Chile. La carrera de Derecho recibió a su primera generación de alumnos el año 1994.

² Temuco es la capital de la Región de La Araucanía y se ubica a 670 Kilómetros al sur de Santiago, la capital de Chile. Se estima que la región de La Araucanía superará el millón de habitantes el año 2012, de los cuales aproximadamente uno de cada cuatro se declararía perteneciente al pueblo mapuche, que es el principal pueblo originario del país.

³ Siempre agradeceré los consejos, respeto y amistad que me brindaron el profesor Jesús ESCANDÓN ALOMAR (el mejor en su clase), el profesor y juez Christian ALFARO MUIRHEAD, y los profesores y ministros de Corte Víctor REYES HERNÁNDEZ y Lenin LILLO HUNZINKER. También agradezco la confianza depositada por Monseñor Jorge HOURTON POISSON (Q.E.P.D.), quien además de Rector de la Universidad era profesor de la cátedra de Fundamentos Filosóficos del Derecho de la carrera.

Este contexto motivó a las autoridades políticas y académicos que impulsaban desde la capital la reforma del procedimiento penal, a considerar a La Araucanía como una de las dos regiones en las cuales debía comenzar a implementarse dicho cambio, por las buenas expectativas que todo este contexto generaba⁴.

Esa posibilidad de ser una de las “regiones piloto” fue asumida con entusiasmo por la comunidad jurídica de Temuco, al extremo que las organizaciones nos dispusimos a hacer todo lo que estuviera de nuestra parte para que ello se concretase. Las razones de esta disposición favorable y activa resultan, en mi opinión, bastante evidentes:

1° Como se ha dicho, un numeroso grupo de jueces, abogados y académicos éramos fervientes partidarios de una reforma profunda al proceso penal como la que se estaba proponiendo y percibíamos, entonces, como una oportunidad quizás irreplicable en nuestras vidas profesionales, la de ser protagonistas o partícipes de un cambio tan trascendental en la forma como se relacionaría el Estado democrático con la ciudadanía en Chile.

2° No nos cabía duda que el Gobierno de Chile invertiría una cantidad considerable de recursos en equipamiento, infraestructura y dotación de funcionarios en estas regiones piloto, con el objeto de asegurar el éxito de la reforma, y ello se transformaría en beneficio permanente para La Araucanía que, muy probablemente, no se repetirían en las regiones donde se implementara con posterioridad el nuevo proceso penal.

Pese a que la reforma procesal penal era un proyecto impulsado por el Gobierno, ésta tenía un nivel tan amplio de respaldo en la sociedad que permitía que pudiéramos plegarnos a su apoyo distintos actores locales sin que ello tuviera una connotación de política contingente sino, más bien, de política de Estado.

Uno de los rasgos que caracterizó a quienes integrábamos la comunidad jurídica de Temuco y éramos partidarios de la reforma procesal penal y la designación de La Araucanía como región piloto para su implementación, fue que nunca nos conformamos con esperar que las autoridades del gobierno central o regional organizaran actividades de promoción o difusión de ese cambio. Por el contrario, tuvimos siempre una disposición activa que nos llevó a poner todo de nuestra parte para hacer posible ese anhelo.

Fruto de ese ánimo, es que realizamos o participamos en actividades del más diverso tipo. Menciono sólo algunas (pues la memoria me traiciona), sin el ánimo de un listado exhaustivo sino confiando en que si las recuerdo de manera más fresca, sea porque resultan más llamativas:

1) La invitación a la Ministra de Justicia, Sra. Soledad Alvear V.: con el objeto de transmitirle en persona el apoyo de la región a la reforma procesal penal, y que dicha autoridad pudiera captar directamente el entusiasmo y respaldo que esa profunda transformación al sistema de justicia generaba, transmitimos una invitación a la Sra. Ministra para que efectuara una Conferencia en el Aula Magna de la Universidad Católica de Temuco, a través del diputado Francisco Huenchumilla. La Sra. Ministra aceptó esa invitación y realizó una brillante exposición, relativa a las características generales de la reforma a la justicia penal que se pretendía realizar y su impacto eventual en la región de La Araucanía en caso que fuese designada “región piloto”, ante un Aula Magna repleta de jueces, abogados, policías, funcionarios públicos y estudiantes (se estimó la asistencia en aproximadamente seiscientos personas).

2) El “Comité de Apoyo”: en el contexto de la Conferencia de la Sra. Ministra, hicimos el lanzamiento del “Comité Regional de Apoyo a la Reforma Procesal Penal”, integrado por representantes del Colegio de Abogados, de la Asociación Regional de Magistrados, del Instituto de Estudios Judiciales y de nuestra Escuela de Derecho. El simbolismo asociado a este Comité consistía, precisamente, en que queríamos dar la señal de que los distintos miembros de la comunidad jurídica regional queríamos realizar acciones dirigidas a promover un cambio profundo en el sistema de justicia penal, para transitar a un modelo acusatorio, basado en audiencias y juicios orales y públicos y de pleno respeto a las garantías judiciales de los ciudadanos, sin que ello dependiera en el futuro del impulso (o ausencia del mismo) proveniente de la autoridad gubernamental.

3) “La van de la reforma”: faltando sólo días para que el gobierno presentase el proyecto de ley que definiría cuáles serían las “regiones piloto”, recibimos un llamado telefónico del Ministerio de Justicia en el cual, primero, nos informaron que autoridades de otra región al sur de Santiago habían estado realizando un lobby que hacía peligrar la designación de La Araucanía como región piloto y, segundo, nos sugerían que viajáramos al Congreso Nacional a fortalecer el apoyo de nuestros parlamentarios locales y a buscar el respaldo de senadores y diputados de otras regiones.

Como consecuencia de lo anterior, transmití rápidamente esta información y nos organizamos el Vicepresidente del Colegio de Abogados, un Ministro de Corte (por la Asociación de Magistrados), un Juez de Letras (por el Instituto de Estudios Judiciales), un profesor de nuestra Escuela de Derecho y quien escribe estas letras, para arrendar por nuestros propios medios una pequeña van y trasladarnos al

⁴ La reforma procesal penal chilena – que involucró la creación del Ministerio Público en primera instancia y el cambio desde un sistema inquisitivo a uno acusatorio, basado en audiencias y juicios orales y públicos - se implementó de manera gradual en el país, comenzando por dos “regiones piloto” (Coquimbo y La Araucanía) en diciembre del año 2000 y concluyendo en la Región Metropolitana (capital) en junio del año 2005.



Congreso con el objeto de fortalecer el apoyo descrito. En una travesía organizada en 24 o 48 horas, viajamos, entonces, por tierra en esa van durante toda una noche para llegar a Valparaíso temprano por la mañana. Nos duchamos en un pequeño hotel gestionado por el juez que nos acompañaba y nos dirigimos al edificio del Congreso Nacional. En el lugar, almorzamos con el Presidente del Senado quien era, además, el Senador de nuestra circunscripción y conversamos con cuanto diputado y senador pudimos, aunque el contacto surgiera “del amigo de un amigo” o fuera absolutamente espontáneo.

Tuvimos fortuna, también, pues encontramos a la propia Ministra de Justicia en el Congreso y pudimos contar con algunos minutos de su amable atención —de manera completamente improvisada, como casi todo lo que hicimos ese día— para explicarle el motivo de nuestra visita.

Esa misma noche volvimos a Temuco, en la misma van, llegando de madrugada a nuestra ciudad. Cuenta la leyenda que un abogado y un magistrado que estuvieron en el viaje volvieron a encontrarse, ese mismo día, cada uno en sus respectivos roles en un tribunal. Pero la tarea estaba cumplida y el resto es historia⁵.

4) Donación de libros a nuestra biblioteca por la Embajada de los Estados Unidos: a través de su Sección Cultural, la Embajada referida hizo un generoso aporte a la Biblioteca de nuestra Escuela, consistente en libros sobre litigación oral y proceso penal. Para materializar esa donación, nos visitó personalmente el Embajador de la época el señor John O’Leary.

Programamos en aquella ocasión una reunión del señor Embajador con los profesores de la Escuela, en nuestras dependencias, en la cual éste haría entrega formal de los libros donados y sostendríamos una breve conversación abierta. Conforme su agenda, el Embajador y su comitiva se trasladarían desde el Diario Austral al Campus San Francisco de la Universidad Católica de Temuco, y sería nuestra responsabilidad proveer los medios para su transporte.

En la vorágine de la actividad cotidiana y la organización de esa visita, pedí que encargaran a la empresa de radiotaxis que habitualmente prestaba servicio a la Escuela de Derecho, que enviara dos o tres “taxis de turismo”, que es la expresión que se empleaba para taxis de color azul, sin distintivos especiales y que garantizaban un traslado más o menos acorde con la investidura de quien nos visitaba.

⁵ Quienes participamos en ese viaje fuimos el Ministro Leopoldo LLANOS SAGRISTÁ, hoy de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, y ex Presidente de la Asociación Nacional de Magistrados; Claudio PAVLIC VÉLIZ, en aquella época vicepresidente del Colegio de Abogados de Temuco y hoy Defensor Regional Metropolitano Sur de la Defensoría Penal Pública; S.S. Christian ALFARO MUIRHEAD, en aquella época Juez de Letras de Lautaro y hoy Juez del Primer Tribunal de Juicio Oral de Santiago; el abogado Juan Patricio ALVEAR ARRIAGADA, quien en aquella época era profesor de la Escuela de Derecho de la U. Católica de Temuco; y quien escribe.



Llegado el día de la visita, y para asegurarme de que no hubiera inconvenientes de coordinación, concurrí durante la tarde personalmente al Diario Austral para encontrar al Embajador y su comitiva a la salida de la reunión con el Director del periódico y acompañarles en el traslado. Saludé en el lugar a nuestros visitantes y, cuando me avisan telefónicamente que los vehículos ya estaban en la puerta de las oficinas del periódico, les pedí que me acompañaran a la salida para dirijirnos a la Universidad.

Fue entonces que me encontré con taxis de color negro y techo amarillo esperándonos en la calle, enviados por la empresa que habíamos contratado. Ante la sorpresa, mi reacción casi refleja fue pedirle al Embajador que subiera a uno de ellos y que yo le acompañaría en el trayecto (¡como si eso hubiera bastado!). Probablemente, yo mismo debo haber abierto la puerta de uno de los taxis al Embajador.

Para agravar la situación, el número de vehículos que nos enviaron ni siquiera eran suficientes para que viajáramos todos cómodos, de modo que nos fuimos bastante apretados.

Creo que no es necesario explicar mi nerviosismo. Recuerdo haber visto la cara de sorpresa y algo de risa del Embajador O'Leary en la parte trasera del taxi en que nos trasladábamos. Yo trataba de distraer su atención con distintos comentarios y afortunadamente, el trayecto era sólo de algunos minutos.

En ese mismo momento me quedé con la sensación de que para él había sido una anécdota entre pintoresca y divertida (¡aunque de seguro no debe haber tenido el mismo sabor para su equipo y comitiva!) pero sobre todo, muy sorprendente.

Una vez en nuestra Escuela de Derecho, la amabilidad, hospitalidad y lucidez de los profesores presentes me parece que fueron más que una humilde compensación por la incomodidad ocasionada. Insisto que no percibí actitud o afirmación alguna del Embajador o de su comitiva en el sentido de que hubieran considerado el traspíe previo como un desaire sino, más bien, todo lo contrario, y quedamos todos gratamente sorprendidos por su sencillez, cordialidad y actitud respetuosa.

Sin embargo, se entenderá que en su momento este impasse no me resultó divertido sino más bien estresante y vergonzoso. No obstante, con los años me fui reconciliando conmigo mismo. Afortunadamente, salimos delante de ese y otros embrollos y hoy, a la distancia, miro con nostalgia esa mezcla de entusiasmo, esfuerzo e inexperiencia que marcó tantas de mis actividades de la época⁶.

⁶ El ex - embajador John O'Leary falleció el año 2005. Fue embajador de los Estados Unidos de América desde julio de 1998 a julio del 2001. Poco antes de su muerte, el gobierno de Chile lo honró con la Condecoración de la Orden Bernardo O'Higgins en el Grado de Gran Cruz. Al momento de ocurrir la anécdota que he relatado, él era embajador de su país y un destacado abogado, y yo un abogado y profesor de Derecho que estaba comenzando su carrera. Podría —y con razón— haberme hecho pasar un mal rato por el desaire y, sin embargo, optó sin vacilación alguna por transmitirme sencillez y buen humor, lo que nunca terminaré de agradecerle; además, con ello me dejó una gran lección. Fue un gran embajador de su país. Me quedé con la mejor impresión de su calidad humana, y así lo transmito a todo aquel a quien relate lo ocurrido ese día.

5) El “data show”, la modernidad y las nuevas generaciones: la primera vez que vi un proyector de “data show” fue cuando, a iniciativa de Juan Patricio Alvear, nos presentaron uno en la Escuela de Derecho para el caso que nos interesara adquirirlo. Decidimos comprar uno y creo que lo estrenamos en el primer curso de destrezas de litigación que Janeen y Laura impartieron en Temuco. Por mucho tiempo nos miraron con mucha desconfianza por utilizar estos recursos y otros (como “simulaciones de audiencias” y “role playing” en general) en la enseñanza del Derecho y la abogacía.

Nunca olvidaré la preocupación de mi mujer cuando me comentó que había presenciado en la Corte de Apelaciones de Temuco, como un abogado convencía a una persona mayor —que ella identificó como un juez— de su opinión en orden a que “nada bueno podía esperarse de gente tan joven”, refiriéndose a nosotros.

Años después, en una de las últimas actividades en que participé antes de partir de Temuco, un apreciado Ministro de la Corte de Temuco se dirigió a quienes nos encontrábamos presentes para destacar con términos muy elogiosos todas las actividades que habíamos realizado durante esos años, y cerró sus dichos afirmando: “Sólo de gente joven pueden esperarse iniciativas tan positivas como éstas”.

Como siempre nadie tenía toda la razón y ninguno estaba completamente equivocado. Lo que sí me parece muy claro es que la opción de la Universidad Católica de Temuco de confiar en nosotros y apoyarnos en los proyectos que emprendíamos fue, por decir lo menos, audaz pero quienes recibimos ese privilegio y fuimos honrados por esa oportunidad hicimos lo que estuvo a nuestro alcance por estar a la altura de tal responsabilidad.

6) “Trial advocacy skills training program”: podríamos haber tomado la decisión de capacitar a dos o tres profesores de nuestra Escuela y tratar de monopolizar o administrar lucrativamente el conocimiento adquirido. Optamos por arriesgar el mismo presupuesto y, con aportes de los abogados interesados, capacitar a cincuenta de estos últimos.

Siempre sostuvimos que la capacitación de los abogados en las técnicas necesarias para desempeñarse como defensores de manera eficaz en juicio oral, no debía ser abandonada a las fuerzas del mercado, puesto que el conocimiento de esas destrezas de litigación básicas es condición necesaria para que el imputado goce efectivamente del derecho a defensa letrada garantizado en la ley, la Constitución Política chilena y los Tratados Internacionales.

La semilla

Durante el segundo semestre de 1997, y a propuesta de la Sección

Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de América y de académicos de la Universidad Diego Portales, recibimos en Temuco la visita de la profesora Janeen Kerper, de California Western School of Law, y la Hon. Jueza Laura Safer Espinoza, quien integraba la Suprema Corte de Justicia de Nueva York.

Ante un auditorio de la Universidad colmado de estudiantes, abogados, jueces, autoridades y funcionarios públicos del más variado tipo, Laura Safer Espinoza hizo una brillante y, sobretodo, cautivadora exposición respecto de los principios del procedimiento acusatorio, el juicio oral en materia penal y su rol como jueza en el mismo.

En la segunda parte de la conferencia, Janeen Kerper analizó la evolución experimentada por la educación jurídica en los Estados Unidos, para proporcionar a los estudiantes y abogados las herramientas prácticas necesarias para un adecuado desempeño en juicio oral, más allá de la mera formación jurídica teórica.

Luego de escuchar las Conferencias de ambas, surgió la idea de proponerles que impartieran, en Temuco, un primer curso sobre destrezas de litigación en juicio oral, en español, con la certificación del National Institute for Trial Advocacy (NITA). La idea era sencilla: hacer en Temuco el curso básico que se impartía en Estados Unidos, pero en español.

La disposición de Laura y Janeen fue excelente, y es importante reconocer que impartieron ese curso sin cobrar honorario alguno por ello, lo que nos permitió fijar un precio asequible por inscripción que permitiese financiar sus gastos de traslado, manutención y materiales. A modo de modesta compensación, invitamos a Laura y Janeen a Pucón durante el fin de semana; propuesta que, por lo demás, no esperaban.

El éxito de este primer curso en Temuco derivó en la necesaria realización de un segundo y de un tercero y otros más.

Durante la misma época (enero de 1998), y encontrándome en los Estados Unidos por una invitación oficial, pude visitar a Janeen Kerper en la Facultad de San Diego y, a través de ella, conocer al profesor James Cooper.

Nace “Proyecto ACCESO”

Es en ese contexto que surge la iniciativa de Janeen Kerper de impulsar un proyecto, al que denominó “ACCESO”; acrónimo que provenía —según nos dijo— de la frase “abogados creativos colaborando para encontrar soluciones óptimas”. Su propuesta consistió en celebrar un acuerdo entre California Western School of Law (CWSL) y la Escuela de Derecho de la U. Católica de Temuco, para impulsar un programa conjunto de capacitación de abogados en destrezas de litigación en juicio oral, que organizase cursos y actividades desde la ciudad de Temuco como base, pero que pudieran impartirse en toda América Latina⁷.

⁷ Inicialmente, y producto de gestiones principalmente de Janeen Kerper, el proyecto involucraba, también, al National Institute for Trial Advocacy – NITA. Sin embargo, al poco andar NITA se marginó de la idea de formar “Proyecto ACCESO”, por diferencias entre nuestras contrapartes extranjeras.

No quiero dejar pasar la ocasión sin destacar la importancia del respaldo del Decano Steve Smith, de CWSL, para que esta iniciativa fuera posible. El Decano Smith siempre se relacionó con nosotros como pares, en igualdad de condiciones en un proyecto compartido y del cual se manifestaba partidario entusiasta, pese a los miles de kilómetros que nos distanciaban y a las diferencias entre nuestras Escuelas en materia de recursos bibliográficos, financieros y de infraestructura⁷. Sin su apoyo nada habría sido posible.

Producto del trabajo de Janeen, la Fundación William and Flora Hewlett aprobó efectuar una considerable donación para dar nacimiento a “Proyecto ACCESO”. Dicho apoyo, que se extendería inicialmente por dos años, fue luego renovado por dos años adicionales.

La idea inicial de Janeen era que el liderazgo y dirección de “Proyecto ACCESO” lo asumiera la propia Laura Safer Espinoza y que, para ello, dejara su vida y su cargo como Jueza en Nueva York y se trasladase a vivir a Chile, particularmente, a Temuco. Y me consta, personalmente, que Laura analizó muy seriamente la posibilidad, y que estuvo cerca, muy cerca de tomar esa decisión.

Ante la imposibilidad de Laura de trasladarse a Temuco, iniciamos un proceso de búsqueda pública de quien asumiría la Dirección del proyecto, en lo que estuvimos durante meses. Sin embargo, nuevamente es Janeen Kerper la que nos convence respecto de cómo enfrentar este punto, y se adopta la decisión de proponerme que aceptase ser el primer Director de Proyecto ACCESO; responsabilidad que debería asumir compatibilizándola con la Dirección de la Escuela de Derecho y del proyecto “Centro de Resolución Alternativa de Conflictos” que el Ministerio de Educación chileno acababa de aprobarnos.

Aceptar tal propuesta no fue sencillo, primero, porque la consideraba inmerecida y, segundo, porque yo mismo había sostenido que se trataba de una responsabilidad (la Dirección de “Proyecto ACCESO”) que debía ser asumida por alguien con mayor prestigio, trayectoria y experiencia. Sin embargo, creo que la capacidad de convicción y la fuerza seductora de Janeen ha quedado suficientemente en evidencia, y no pude menos que aceptar el privilegio.

Los meses durante los cuales tuve esta responsabilidad se encuentran dentro de mis recuerdos profesionales más queridos. La amistad con James Cooper (Jamie) y Laura Safer Espinoza me honra y la conservo hasta el día de hoy. En el caso de James, no hemos ocultado nuestro anhelo compartido de que ella se extienda, incluso, a nuestros hijos pequeños y nuestras familias en general.

Durante ese período pudimos organizar un curso sobre Mediación y Arbitraje Comercial, continuamos con los cursos de litigación, adquirimos nueva bibliografía para la Biblioteca de nuestra Escuela de Derecho en Temuco, pudimos gestionar la pasantía de profesores de la misma Escuela en una oficina de defensoría pública en el Bronx (a fin de observar su trabajo cotidiano y obtener experiencia para nuestra clínica jurídica y los programas de capacitación). Junto con ellos, realizamos múltiples exposiciones y sostuvimos reuniones con abogados, jueces, funcionarios públicos y policías (Carabineros y Detectives) en las cuales explicamos los propósitos y valores de Proyecto ACCESO y su programa de actividades, y solicitamos su respaldo y apoyo.

No conformes con el apoyo financiero que habíamos recibido de la Fundación Hewlett, con James Cooper emprendimos múltiples acciones para obtener fondos que permitieran que el proyecto siguiera funcionando después que esa donación se hubiese agotado. En ese esfuerzo vivimos juntos múltiples historias, de las que puedo enunciar algunas: la tarjeta de crédito de Cooper no funcionó en nuestro primer almuerzo de trabajo, y cuando recién estábamos creando confianzas; viajamos y trabajamos quince días juntos en los Estados Unidos, pese a que James no hablaba español y mi inglés era muy básico; casi nos atropellan en una calle de Washington D.C. por cruzar apurados; conseguimos una reunión con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, gracias a que James congenió en una conversación telefónica con la “nana” chilena de su casa; nos entrevistamos con el Embajador de Estados Unidos en México sin que yo me alcanzase a enterar con quien estábamos hablando.

En el mes de abril del año 2000, por razones estrictamente familiares, decido trasladar mi domicilio a la ciudad de Santiago, y renuncio a mi empleo de profesor de Derecho en la Universidad Católica de Temuco y a la Dirección de “Proyecto ACCESO”. Las actividades que dejé inconclusas producto de esta difícil decisión, fueron impulsadas y realizadas de modo brillante por quienes me sucedieron.

En los años siguientes, Proyecto ACCESO, con nuevos liderazgos y acorde con su vocación por promover y fortalecer el estado democrático de derecho, fue creciendo y expandiendo sus áreas de trabajo. Los derechos de los pueblos indígenas, la protección de los derechos de propiedad intelectual, los tribunales de tratamiento de drogas, la difusión de los derechos y garantías del debido proceso a través de los medios de comunicación de masas y de la cultura popular, entre otros, fueron ámbitos en los cuales el trabajo de Proyecto ACCESO se fue luego fortaleciendo.

⁷ Inicialmente, y producto de gestiones principalmente de Janeen Kerper, el proyecto involucraba, también, al National Institute for Trial Advocacy – NITA. Sin embargo, al poco andar NITA se marginó de la idea de formar “Proyecto ACCESO”, por diferencias entre nuestras contrapartes extranjeras.

⁸ Con razón Laura nos bautizó, en aquella época, como “el pasillo más entretenido del sur de Chile”. A modo de ejemplo, mientras CWSL contaba con edificios que albergaban sus salas de clases, oficinas y biblioteca, nuestras oficinas en Temuco ocupaban un ala del segundo piso del edificio de la biblioteca del campus, y las clases las realizábamos en un par de salas con que contábamos y en otras dispersas en el campus y que eran de uso compartido con otras carreras.

La partida de Janeen Kerper

Después de una larga lucha contra el cáncer, el día 16 de enero de 2003 falleció Janeen Kerper en los Estados Unidos.

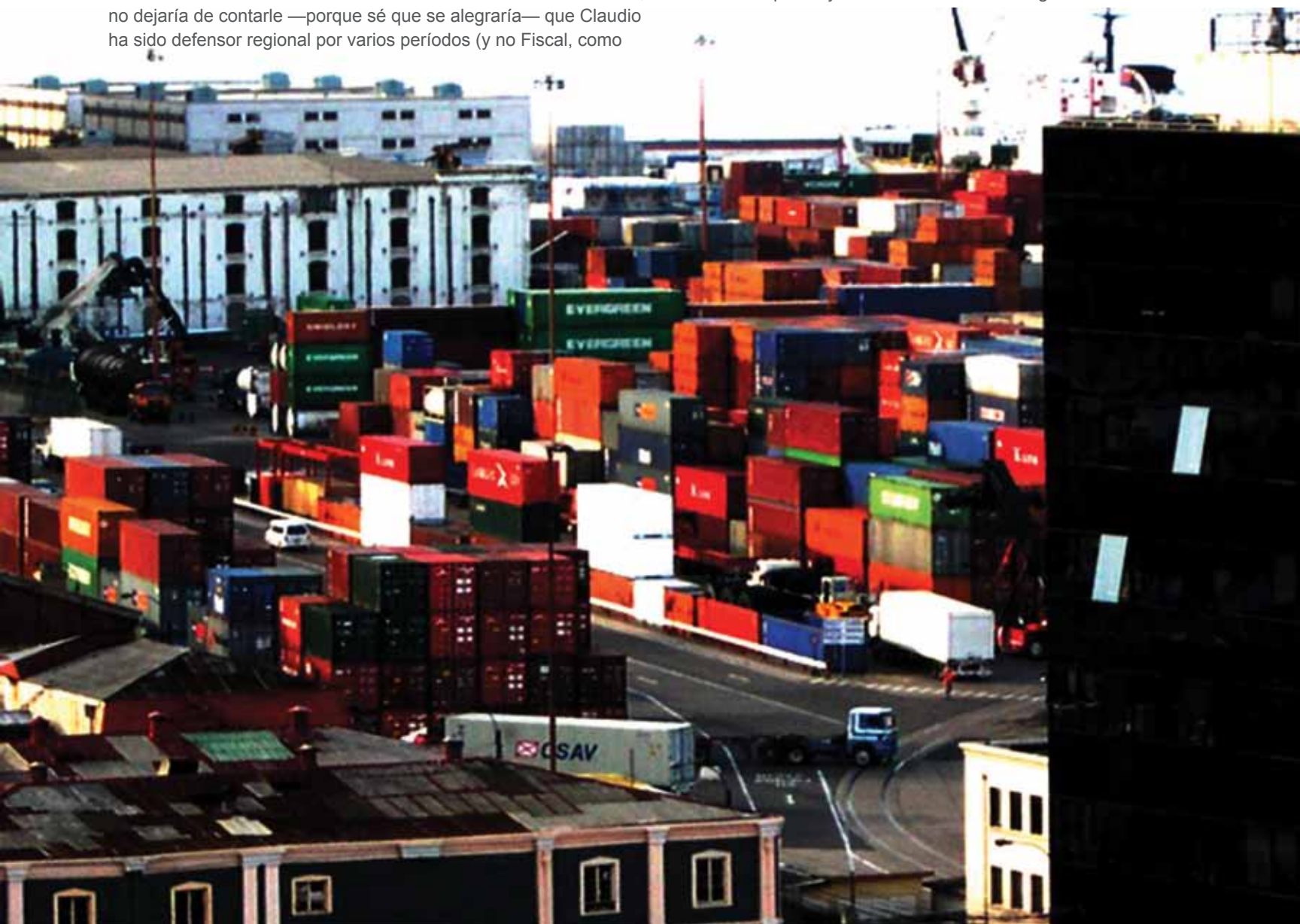
El espacio que dejó su partida es un gran ejemplo de la falsedad que hay detrás de la afirmación “todas las personas son reemplazables”. Tal como lo dice el famoso poema de Bertolt Brecht, “hay personas que luchan toda la vida y son, por eso, imprescindibles”, y Janeen era una de ellas.

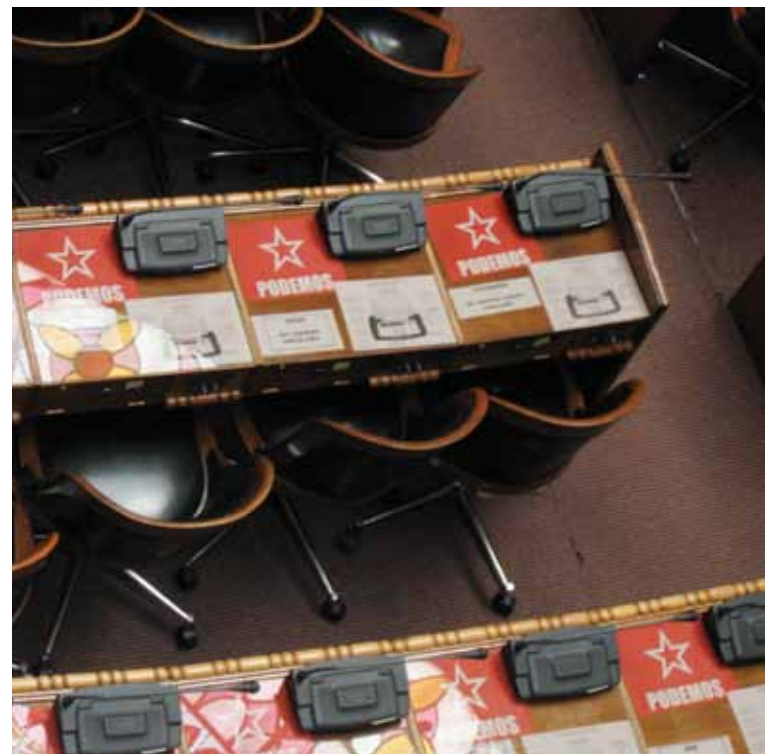
Muchas de sus reflexiones y consejos me iluminan hasta el día de hoy; no podría afirmar si fueron más importantes los que me dio en una sala de clases o en una reunión de trabajo o aquellos que compartió conmigo en Pucón, recorriendo San Diego en su flamante descapotable blanco, o en su casa con Gordon, su marido (un caballero del siglo XIX, lleno de estilo).

Janeen cambió el curso de la carrera profesional y la vida de muchos de nosotros. Si tuviera unos minutos con ella nuevamente, no dejaría de contarle —porque sé que se alegraría— que Claudio ha sido defensor regional por varios períodos (y no Fiscal, como

se suponía); que muchos Jueces que ella conoció son grandes jueces de garantía y de tribunal de juicio oral y que uno que siempre recordó con cariño y admiración lleva años como juez en Santiago; que la mayoría de sus alumnos de los primeros cursos ejercen la profesión en el nuevo procedimiento oral, que son destacadísimos abogados litigantes y que incluso uno es Defensor Nacional actualmente; que muchos de los estudiantes que ella vio en nuestros pasillos, hoy son jueces de garantía, fiscales o defensores todos muy talentosos y con una gran vocación de servicio público y anhelo de justicia que realizan desde sus distintos roles. La reunión para hablar de éstas y otras cosas más, muchas más, es la que aún está pendiente.

Janeen cumplió la misión que se autoimpuso su generación, de ser “parte de la solución y no del problema”. Partió de esta vida demasiado temprano, sin dejar número de teléfono, email ni nuevo domicilio. Nunca he dejado de extrañarle. Me consuela que vivirá siempre en nuestros corazones y en los valores que sembró en nuestros espíritus y los de innumerables abogados.







Un día extraordinario en La Moneda

Laura Safer



En el otoño y verano de 1998, tuve el placer de diseñar y ayudar a enseñar los primeros cursos sobre las destrezas del juicio oral en Chile. Los cursos fueron el resultado de la iniciativa de un grupo extraordinario de personas que en esa época formaron parte de la comunidad legal de Temuco.

Estas clases no fueron parte de algún curso regular de una escuela de derecho, sino que nacieron espontáneamente de unas charlas que tuve el honor de dar, con la estimada y querida profesora Janeen Kerper de la Escuela de Derecho de California Western School of Law. Apadrinadas por el Departamento de Estado de Estados Unidos, las charlas, en octubre de 1997, trataban de los principios fundamentales de los juicios orales y la enseñanza de las destrezas necesarias para formar abogados litigantes en las escuelas de derecho a través de un método práctico llamado 'aprender haciendo'. Estuvimos en Santiago por varios días, invitadas a varias escuelas de derecho y organizaciones legales. El último día de nuestra estadía la embajada nos programó un viaje relámpago a Temuco, donde fuimos recibidas por la Escuela de Derecho de la Universidad Católica.

En Temuco, antes de hacer nuestras presentaciones, tuvimos la oportunidad de aprender un poco sobre la Escuela de Derecho que nos había invitado, particularmente sus programas de clínicas. Nos dimos cuenta rápidamente que estábamos con miembros de la comunidad legal, quienes eran pioneros creativos en muchos aspectos. Nosotros pensamos que nos había ido bien en las charlas y que las personas nos escucharon con mucha atención. Cuando terminamos preguntamos a los abogados y profesores de derecho presentes, si tenían alguna pregunta.

Después de contestar varias, para cerrar, anunciamos la última pregunta. Un abogado se paró y, con mucha cortesía, nos dio las gracias por nuestra presentación y dijo que había sido muy interesante. Luego nos preguntó si podríamos hacer algo útil. Nos miramos con Janeen, un poco preocupadas, porque pensamos que a lo mejor nos quizo decir que la charla fue inútil. Pedimos que nos explicara qué sería útil en su opinión y nuestro nuevo amigo procedió a explicar que hablar sobre los principios del juicio oral era interesante, pero en realidad lo que la comunidad legal en Chile necesitaba era aprender como se hacían en la práctica. Nos preguntó si estaríamos dispuestas a volver e iniciar un curso para enseñar a los presentes como ser abogados litigantes en el sistema oral. Sin vacilar, consultamos nuestros calendarios y fijamos una fecha para abril del año 1998. Y así nacieron las primeras clases prácticas sobre el juicio oral en la región piloto de la reforma. Así también nació una amistad profunda con varias personas que estuvieron presentes ese día. El abogado que echó a andar toda una serie de eventos con su pregunta fue el licenciado Claudio Pavlic, ahora Defensor Regional en la Defensoría Penal Pública, fundador de Proyecto ACCESO, y amigo muy querido.

Cuando volvimos en abril, fue para hacer una capacitación en las destrezas del juicio oral, basado en un caso simulado que habíamos

preparado. En esa ocasión, como la estadía fue mas larga, tuvimos la oportunidad de darnos cuenta de los detalles de la institución que patrocinó el curso. La Escuela de Derecho era bastante chica en comparación con las instituciones de la capital, y todas las oficinas de los administradores ocupaban un solo pasillo. Lo que más nos impresionó fue el espíritu que percibimos en las personas que pasaban por ese 'pasillo simpático' —eran idealistas, con la energía que nace del deseo de crear algo mejor— en ese caso un sistema legal más transparente, con más garantías, capaz de asegurar que los abusos de la época que Chile recién había vivido no podrían volver fácilmente. En resumen, Janeen y yo nos enamoramos del ambiente de Temuco, del espíritu de la reforma y, por supuesto, de nuestros nuevos amigos. Para nosotros fue muy obvio que el destino nos había ofrecido la oportunidad muy linda de jugar un rol modesto en la capacitación de nuestros colegas chilenos quienes obviamente iban a ser líderes en el nuevo sistema legal.

La historia comprobó que nuestras impresiones fueron correctas —faltaba poco para que fueran ocupando puestos importantes en la nueva estructura—. Pero durante esos diez días, en abril de 1998, compartimos momentos inolvidables. Aplicando el método de 'aprender haciendo' todo el mundo abandonó sus títulos y puestos profesionales. Entrando en esa aula de clase —éramos todos compañeros, aprendiendo uno del otro—. He enseñado muchísimas clases sobre juicio oral desde aquel tiempo, pero creo que jamás he reído tanto, ni disfrutado tanto, de los logros de los participantes, como esa primera vez. Nuestros 'estudiantes' llegaban después de sus jornadas de trabajo normales y las clases duraban cuatro horas que se iban volando. Dominaron con mucho talento y dedicación las etapas de los juicios orales y Janeen y yo tuvimos el placer de presenciar muchas declaraciones de apertura, interrogatorios, contrainterrogatorios y argumentos de clausura que nos comprobaron que dentro de poco tiempo los participantes serían excelentes abogados litigantes en el nuevo sistema. Además compartimos la motivación para lograr un sistema mas eficiente y transparente, capaz de entregar justicia a los ciudadanos que recurrían a los tribunales. Casi todas las noches, después del trabajo sobre las distintas etapas del juicio con el caso simulado, salíamos a comer y conversar, formando amistades que han durado hasta hoy día.

Por eso, cuando los compañeros de Temuco pidieron otra visita en agosto, para ayudar a integrar la capacitación sobre las destrezas del juicio oral en las clases de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, acepté con mucho gusto. La invitación fue impulsada por Ángel Valencia, quien en aquel tiempo fue Director de la Escuela, y dentro de poco sería otro de los fundadores de Proyecto ACCESO. Fue un estadía muy linda durante la cual planeamos e iniciamos los primeros cursos sobre el juicio oral en la escuela. También aprovechamos el tiempo para explorar la idea de crear una organización en Chile que podría promover la enseñanza sobre los juicios orales, a través del método práctico de 'aprender haciendo'. Estas charlas eventualmente abrieron camino para el nacimiento de Proyecto ACCESO.

Fueron unas semanas muy productivas durante las cuales tuve la oportunidad de hacer presentaciones en otras escuelas de derecho, incluyendo un viaje a Concepción. El tiempo pasó rápidamente y llegó la hora de volver a Santiago. Yo estaba contenta, pero cansada. Veníamos manejando con Ángel Valencia, quién me había pedido asistir a una última cita antes de concluir el viaje. Hasta ese punto, yo no había puesto mucha atención en la cita, pero sabía que se trataba del tema de la seguridad ciudadana. Por eso, veníamos conversando sobre otro aspecto de mi trabajo en los tribunales de Nueva York.

El sistema de justicia penal en nuestra ciudad, había sido impactado seriamente por la política de tolerancia cero. Además, a través de todo el país, había una ola de encarcelamiento para crímenes no violentos, relacionados con el consumo de drogas. Todos los jueces que trabajábamos en los tribunales criminales vimos los resultados de esa política diariamente en nuestras salas. Además de no solucionar o parar el ciclo del crimen, vimos la criminalización de la adicción, la pobreza, la enfermedad mental, hasta los vendedores ambulantes, eran víctimas de la tolerancia cero.

A nivel nacional, los resultados de las políticas que fueron elaboradas en aquel tiempo para combatir el tráfico y consumo de drogas —la amplificación de las leyes, el aumento de las penas para los delitos relacionados con el consumo y micro-tráfico de drogas, y el establecimiento de penas mínimas obligatorias— el número de personas encarceladas en los Estados Unidos aumentó en más de un 1.000 por ciento, durante casi 30 años, desde la década de 1970. La población de los recintos carcelarios aumentó de 200.000 en 1970, a más de 2 millones en el año 2002. Al comienzo de la llamada 'guerra en contra de la droga' el porcentaje de arrestos por casos de droga fue menos de un 8% del total. Al final de los 90 ese porcentaje había subido a casi 64%. Dos tercios de estos hombres y mujeres tuvieron exámenes con resultados positivos para el uso de drogas ilícitas al entrar al sistema de justicia penal. El costo aproximado para mantener a un interno en las cárceles de Nueva York era de 30 mil dólares anuales, significando gastos de cientos de millones de dólares.

¿Qué pasaba con estas miles de personas después de cumplir su condena de cárcel?

Los estudios demostraron que un 29% de los prisioneros liberados en 1998, en 15 estados fueron arrestados en un periodo de 6 meses, un 67% fueron arrestados en un periodo de 3 años. Se determinó que un 95% de ellos habían reincidido en el abuso de sustancias en el lapso de 3 años.

Algunos jueces habíamos empezado a buscar una respuesta al ciclo interminable de la adicción y reincidencia. Estábamos convencidos que la política de encarcelamiento masivo, sin oportunidades para tratamiento y rehabilitación era un fracaso, sin posibilidades para solucionar los problemas de fondo. Al comienzo, sin mucho apoyo, buscamos aplicar algunas soluciones alternativas

al encarcelamiento, dirigidas a las razones por las cuales los acusados habían llegado a los tribunales. El viaje a Chile en 1998, justamente coincidía con el momento en que nuestros esfuerzos empezaban a ser reconocidos como valiosos. A nivel nacional, se había iniciado la alternativa al encarcelamiento que ahora se llama 'tribunales de drogas o cortes de tratamiento'. Mis amigos chilenos sabían que aunque yo estaba ayudando a enseñar cursos sobre las destrezas del juicio oral en Chile, volviendo a Nueva York mi energía iba a estar entregada a crear esa nueva alternativa en el Bronx.

A raíz de esa conversación con Ángel, nació el capítulo final de lo que había sido un mes lleno de experiencias bonitas, trabajos intensos y misiones cumplidas. Íbamos conversando sobre todo eso, y las nuevas iniciativas que me esperaban en Nueva York. Ángel me había comentado que él tenía una amiga que trabajaba para el Ministro Jorge Arrate, Secretario General de Gobierno, y que el Ministro estaba interesado en conversar un poco sobre alternativas progresistas para la prevención de crimen. A Chile también en ese tiempo estaba llegando el entusiasmo para desarrollar una política de tolerancia cero como respuesta al crimen. Sin embargo, los sectores progresistas no creían en esa solución superficial que ignoraba las causas de los delitos y dependía solamente de las fuerzas de policía y el encarcelamiento.

Yo sentí mucha simpatía con los colegas en la comunidad legal en Chile, quienes querían proponer alternativas a la 'solución' de tolerancia cero, y por eso estuve de acuerdo con la cita que mi amigo proponía. Sin embargo, no presté mucha atención a los detalles. Según lo que yo entendía, se trataba de una reunión corta con el Ministro y quizás una foto con él a la salida. Al poco tiempo, entendí que fue un error no haber prestado más atención.

Primero, nuestro auto se paró cerca del Palacio La Moneda, y entendí que la reunión se iba a llevar a cabo en ese edificio famoso. Sentí una mezcla de emociones muy grande al entrar por las puertas que habían visto tanta historia chilena. Sin embargo, no tuve mucho tiempo para pensar en el pasado porque muy pronto, me encontré en la oficina del Ministro Arrate. Exactamente como mis amigos me decían, él fue muy cortés y cordial. Conversamos un poco sobre la reforma legal, la justicia penal y la creciente publicidad sobre la política de la 'tolerancia cero'. Le conté en forma breve como algunas comunidades en Nueva York se habían organizado para tomar medidas que ayudaban a prevenir el crimen —incluyendo un sistema de vigilancia ciudadana y programas de actividades para la juventud, para mantenerlos ocupados con actividades constructivas—. También conversamos qué tan contraproducente era encarcelar a cientos de miles de personas, sin tratar de hacer algo para cambiar las razones por las cuales ellos se encontraban en el sistema penal.

Cuando terminamos, nos dimos la mano y nos despedimos. No hubo ningún fotógrafo a la vista. Mejor todavía, pensé en mi interior. Una ayudante del Ministro me llevó por un pasillo, que yo supuse daba a la calle. Al fondo del pasillo, no había ninguna salida, ¡sino

una sala que estaba llena de reporteros con cámaras! Había representantes de estaciones de radio y televisión. Todo me pareció totalmente surrealista. A través de los reporteros logré ver a mi amigo Ángel —tratando de no reírse—. En seguida alguien dijo, 'pase', indicando a una pequeña plataforma levantada, donde supuestamente yo tenía que pararme. Ahora sí, por fin entendí que se trataba de una conferencia de prensa, y que yo —no el Ministro— tenía que exponer. Otra persona probó el micrófono que estaba montado en la plataforma y muy cordialmente me dijo, 'ya, hable'. Yo lo miré, miré a mi amigo y luego a todos los reporteros reunidos y supe que no me quedaba otra.

A seis mil millas de mi casa, hablé desde mi corazón sobre nuestras experiencias en Nueva York y en los Estados Unidos en general, con la esperanza que la sociedad chilena, junto con la implementación de su reforma legal, fuera más sabia que nosotros y no cometieran los mismos errores de castigar sin rehabilitar. Y así fue, al día siguiente y durante la semana que venía, los titulares de varios periódicos decían, 'La Tolerancia Cero No Basta'. Llegaron otras invitaciones para dar charlas sobre el tema en la radio y la televisión.

Aunque fue una sorpresa y nos dio bastante material para bromas por mucho tiempo, esa rueda de prensa de sorpresa abrió otra puerta de mi historia en Chile. Casi seis años después, tuve el privilegio de ser parte de la iniciativa para crear la alternativa de los tribunales de droga en Chile. Tuve el honor de asesorar al tribunal piloto en Valparaíso, que empezó el año 2004, y hablar sobre el tema en una conferencia nacional en el año 2005. En esa ocasión también asistí a la primera 'graduación' de la Corte de Tratamiento en Valparaíso. Pero eso sería otro artículo, ¡para la próxima conmemoración de Proyecto ACCESO!



Persiguiendo a Gaspar en la época de la Globalización

Michael Mandig



¿Perseguir a Gaspar? Conocí a mi amigo James Cooper en 1998. En esos días, James decía que los escritores, periodistas, docentes, ponentes, etc., podían llamar rápidamente la atención a sus lectores o estudiantes mediante un truco sencillo: cualquier que sea el tema del artículo o ponencia, al agregar a su título la frase “... en la época de la globalización” uno podía crear la impresión de estar en la vanguardia de los pensadores del día. Ejemplos: “Curar el Cáncer en la Época de la Globalización”, “Legalizar la Droga en la Época de la Globalización”, etcétera. Le dije que algún día escribiría yo algo que utilizara el truco recomendado.

Un año después, durante un viaje a Chile con James y el Lic. Phil Robbins (de Arizona, como este servidor) escogí el título que se encuentra arriba. Ahora —13 años más adelante— estoy escribiendo algo que corresponde al título. No me da vergüenza haber esperado tanto tiempo sin poner un texto a este título. ¿Por qué?, porque tal lapso me da la oportunidad de expresar mi gratitud por tener la oportunidad (i) de haber trabajado con Proyecto ACCESO durante esos 13 años y (ii) de contribuir con mis humildes observaciones a la celebración de la <<quincañera>> de Proyecto ACCESO.

¿Por qué escogí a “Gaspar” como el objeto de esta breve memoria? Cuando fuimos a Chile en 1999, era con el fin de dar una serie de charlas en varios lugares tocante al tema de la Resolución Alternativa de Controversias. Fuimos a Temuco, La Serena, Santiago y Concepción. Tuve la suerte de conocer a Ángel Valencia y su familia, incluyendo a su hijo Gaspar. Estuvimos en Temuco con los Valencia. Gaspar tenía 3 o 4 años. Era un pequeño ciclón de energía y curiosidad. Mientras caminábamos y charlábamos los adultos tuvimos a la vez que vigilarle para evitar que lo perdiéramos. Pese a la atención que le prestaba, desaparecía y tuvimos que buscarlo, encontrándolo en un árbol, corriendo detrás de un edificio, etc. En cierta medida me recordaba la caricatura de Warner Brothers, “El Demonio de Tasmania:”

A Gaspar no lo he visto desde 1999, y me pregunto si hoy será el mismo chico travieso, igual de pícaro. Espero que sí.





¿Qué ha hecho Proyecto ACCESO en

la época de la globalización? Algún día James me dijo que él y otros abogados, profesores y jueces de Estados Unidos y Chile habían empezado a ayudar en la implementación de algunas reformas procesales que se llevaban a cabo en varios países latinoamericanos, entre otros Chile y Costa Rica. Su grupo se llamaba “Proyecto ACCESO, Abogados Colaborando para Encontrar Soluciones Óptimas.” Yo pensaba, “rayos, ¿qué es eso?”

Las reformas, me decía James, tenían que ver con esfuerzos con el objetivo de mejorar la forma de impartir justicia en materia penal. Me preguntó si yo tendría interés en trabajar con ellos. No iba a poder pagarnos —aparte del pasaje y alojamiento—. Sin embargo —me decía James— el trabajo era importante y su equipo necesitaba más miembros.

De verdad, al recibir la invitación de James, yo no entendía el alcance del trabajo —sólo que tenía algo que ver con la capacitación de abogados con respecto a la implementación de sus reformas—. Sin embargo, en esa fecha nuestra hija Jennifer estaba estudiando en Santiago de Chile y la invitación se hizo durante una comida en un evento en San Diego, California. Estuve acompañado por mi esposa Glynda y cuando ella escuchó que había la posibilidad de ir a Chile, ella aceptó la invitación de mi parte y de inmediato.

La naturaleza de la reforma. Me puse a estudiar el tema de la reforma procesal penal. Pronto me di cuenta que el trabajo era importantísimo y que la revolución procesal no ocurría solamente en Chile y Costa Rica; las reformas estaban sobre la marcha por casi la totalidad de América Latina. Al profundizarme de los pormenores, me di cuenta que las reformas eran enormes y que cambiar los sistemas procesales penales en toda América Latina implicaba retos gigantescos.

Para empezar, el impulso hacia la reforma procesal penal vino del reconocimiento hemisférico que el sistema inquisitivo y escrito no funcionaba bien. No era transparente. No produjo decisiones oportunas.

La gente rica normalmente tenía poco de temer, mientras el peso del sistema caía con su mayor fuerza sobre la espalda de la gente

de escasos recursos —los que más necesitaban y carecían de la protección de un sistema judicial justo y eficiente—. Tanto más estudiaba las reformas que se llevaban a cabo en 2000, cuanto más apreciaba la enormidad del trabajo de Proyecto ACCESO. La sociedad tendría que estar de acuerdo que la reforma era necesaria. Las legislaturas nacionales tendrían que aceptar cambios propuestos y emitir nuevos códigos —sustantivos y procesales—. Además, los recursos económicos tendrían que dedicarse a la construcción de salas de audiencias adecuadas y nuevos sistemas para el manejo de las pruebas que se presentarían durante los nuevos juicios penales.

De igual importancia para la implementación eficaz de la reforma sería la capacitación de los magistrados, jueces, secretarios, proyectistas, abogados, docentes y alumnos universitarios.

Mientras más lo estudiaba me parecía que, con cierto conocimiento del idioma castellano y 20 años como abogado litigante dentro de un sistema netamente “oral,” quizá pudiera hacer una contribución al equipo. Sin embargo, compartí una preocupación con James: aunque llevaba 20 años manejando y abogando en juicios orales, mi carrera estuvo enfocada en los juicios civiles, litigios mercantiles, con poca experiencia con los juicios penales. ¿Podía yo aportar algo de valor? La idea era capacitar a los abogados y jueces en varios países que intentaban la reforma —enseñándoles lo que es un juicio oral, lo que son las destrezas que exige y dejándoles con las técnicas que necesitarían para navegar bien— como juez, fiscal o defensor del nuevo sistema. Llegamos a la conclusión de que posiblemente yo pudiera hacer una contribución útil.

Lo que logramos. Con mis colegas de Proyecto ACCESO he tenido el privilegio de dar cursos en Chile, Costa Rica, Ecuador y Bolivia, con alumnos no sólo de esos países sino también de Panamá, Uruguay, Colombia, Guatemala, República Dominicana, México, Honduras y Haití. Los alumnos de Proyecto ACCESO han sido jueces, abogados particulares, procuradores, defensores y profesores. En el transcurso de los años con Proyecto ACCESO, he conocido a cientos de abogados, forjando muchas amistades con gente de varios países. Para mencionar y agradecerles a algunos con que he tenido el gran honor de trabajar y convivir: Janeen

Kerper, Carmen Gloria Ormeño, Georgy Schubert, Sebastián Vives, Jörg Stippel, Ángel Valencia, Lilia Velásquez, Mayra Centeno, Sara Castillo, Max Gould, Peter Mitchell, Sebastián del Pozzo y mi gran amigo Claudio Pavlic. Personas muy finas todas y cada una.

¿Qué perseguía Proyecto ACCESO en la época de la Globalización? La meta de Proyecto ACCESO era, y sigue siendo, ambiciosísima: todo un hemisferio cambiaba radicalmente sus sistemas procesales penales, migrando de un proceso netamente cerrado y escrito a un nuevo sistema mayormente oral y público. Un cambio de tal amplitud implicaba no solamente el abandono de viejos paradigmas sino también la necesidad de adquirir nuevas destrezas. Para el abogado —sea defensor o fiscal— significaba aprender cómo diseñar, preparar y presentar un caso en el mundo novedoso de aperturas, interrogatorios, contrainterrogatorios y clausuras. Y los jueces enfrentarían sus propios desafíos, por ejemplo el nuevo rol del juez de garantía, y la “inmediación”, la obligación que tendría el tribunal de presenciar toda la prueba en una audiencia continua e ininterrumpida.

El rol de Proyecto ACCESO en la implementación de estos cambios tan radicales ha sido importantísimo. Hemos capacitado a cientos de abogados de muchos países. Me parece que nuestros cursos siempre seguían el mismo sendero: al empezar, hubo incertidumbre. A veces las charlas sobre la reforma aún provocaban discusión y polémica. Al terminarse cada curso, por contraste, los alumnos siempre salían habiendo (i) captado la esencia de la reforma y (ii) mostrado que iban a superar los desafíos de aprender un sistema totalmente diferente al que la mayoría había vivido en su vida profesional. Es decir, la capacitación fue un éxito.

La sorpresa de Bolivia. No quiero dejar la impresión que todo el trabajo de Proyecto ACCESO hubiera sido fácil y exitoso. Ejemplo de lo contrario: en 2002, James Cooper, Lilia Velásquez y yo fuimos a Cochabamba, Bolivia, para asistir el congreso anual de la Barra Interamericana de Abogados. Mientras estuvimos ahí, nos reunimos con el Procurador de Justicia de Bolivia y con la jefa del Ministerio de Justicia de la nación. La Ministra nos pidió una propuesta para volver a Bolivia y dar cursos de capacitación a sus fiscales y defensores. Volvimos a los Estados Unidos, elaboramos la propuesta, la enviamos a Bolivia, nos cruzamos los dedos y empezamos a esperar. Dos o tres semanas después recibimos una noticia: El Presidente de Bolivia abolió el Ministerio de Justicia y despidió a todos los miembros del Supremo Tribunal de Justicia. Quizá sea obvio, pero no se contestó nuestra propuesta.

La maravilla de Chile. Contrastemos lo que pasó en Bolivia con lo que hemos visto en Chile: empezando paulatinamente, región por región, Chile invirtió en la implementación de la reforma procesal penal los recursos necesarios —humanos y económicos—. Los miembros de Proyecto ACCESO tuvimos el gran privilegio de presenciar tal proceso, de ver los nuevos edificios, las salas modernas y, palabras más palabras menos, hemos presenciado el

éxito extraordinario que ha sido la evolución de la reforma desde Iquique y Temuco a Santiago. No quiero decir que haya sido fácil; no hay ningún cambio social profundo que sea fácilmente vivido e implementado. Sin embargo, y según mi parecer, en el panorama de países latinoamericanos que adoptaron el sistema acusatorio, la República de Chile se destaca como el país que ha producido el mayor éxito en su implementación.

La oralidad llega a otras materias. El afán de mejorar la forma de impartir de justicia no se limita al proceso penal. Por todo el hemisferio se ven reformas, proyectos de reformas, investigación de posibles reformas que llevarían la oralidad a otras materias: familiar, mercantil, civil y contencioso administrativo. Las esperanzas de la oralidad siempre son las mismas:

Obligar al abogado a que desempeñe su trabajo dentro de un sistema realmente oral y contradictorio producirá una presentación al tribunal que enfatice —mejor que el sistema escrito— los hechos de la contienda que sean más importantes para sus clientes; insistir que el juzgador realice una verdadera intermediación pública con las presentaciones orales asegurará —mejor que un sistema escrito y cerrado— que sus resoluciones se basen en un análisis de los hechos y su relación con las leyes aplicables; y abrir la función del sistema judicial al escrutinio de la ciudadanía y los medios producirá mayor confianza en la justicia y eficiencia del Estado.

Academia de destrezas de litigación: la próxima generación de Proyecto ACCESO. Durante los primeros años de Proyecto ACCESO solíamos entregar nuestro servicio de capacitación en los países de los alumnos. En los últimos años la capacitación ha continuado, pero los alumnos ya vienen a nosotros, inscribiéndose en cursos que se ofrecen en California por medio de ACCESO Capacitación (www.accesocapacitacion.com). El anfitrión, California Western School of Law, sigue el mismo modelo creado por Janeen Kerper, Laura Safer Espinoza y nosotros —los discípulos de ellas—. Muchos más formadores han subido al equipo, y algunos de los originales —como Claudio, Max, Peter y este servidor— seguimos invirtiendo nuestro tiempo y corazón en el esfuerzo.

¿Por qué seguimos invirtiendo el tiempo y esfuerzo? Sencillo: como tuvimos que buscar a Gaspar al principio del siglo, todos tenemos el deber de perseguir una mejor forma de impartir justicia en la época de la globalización.

Saludo con gran respeto y afecto a todos mis amigos y amigas de Proyecto ACCESO. Felicito a Proyecto ACCESO por sus 15 años de éxito en mejorar nuestro mundo. Reconozco lo grande que ha sido mi honor de poder trabajar con un grupo de profesionales tan talentoso, dedicado y cariñoso. Agradezco a todos ustedes por haberme permitido aportar algo al esfuerzo. Espero poder seguir ayudando.

Luchando contra la corriente: una tarde con los Aymara en Arica

Lilia S. Velásquez

Proyecto ACCESO es muy conocido por las capacitaciones en destrezas de litigación, las cuales ha impartido en América Latina y en California Western School of Law por más de 15 años. Sin embargo, la misión de Proyecto ACCESO es multidisciplinaria, ya que también ofrece talleres en negociación intercultural, como abogar utilizando los medios de comunicación, y cómo mejorar la justicia de los pueblos indígenas. Sobre esto último, el innovador director de Proyecto ACCESO, James Cooper, acertadamente me nombró como Directora del Proyecto Indígena, siendo yo el único miembro del equipo con el perfil perfecto: indígena mexicana, revolucionaria y flama de la justicia.

Tomé las riendas de mi nuevo puesto como pato al agua. Nos reunimos con Ministerios de Justicia de Bolivia, México, Chile, y Perú, principalmente para informarnos sobre la problemática y retos que enfrentan los diferentes pueblos indígenas en los respectivos países. Nuestra misión era crear conciencia sobre la importancia de preservar sus tradiciones, valores culturales, así como sus usos y costumbres que por olvido institucional han abandonado. Sobre el acceso a la justicia, los problemas son serios debido a lo aislado que se encuentran los pueblos indígenas de los tribunales penales y civiles. Una experiencia memorable fue el viajar con la unidad legal móvil de Temuco que viaja a la Isla Huapi mensualmente para entrevistar a clientes mapuche que no tienen los recursos económicos para viajar a la ciudad. Si los abogados no fueran a la Isla Huapi, de seguro, los mapuche no podrían obtener ningún servicio legal. Junto con los abogados Chilenos, participé en las entrevistas de los clientes, para llegar al fondo del asunto. Sus problemas comunes están relacionados con situaciones de familia o de la tierra, por lo tanto la justicia institucional no siempre lleva a la resolución de sus conflictos. De ahí la importancia de rescatar y promover la justicia horizontal antigua de estas comunidades.



En otra ocasión, visitamos a un grupo de mujeres mapuche, en donde causé una gran conmoción debido a mi atuendo al rojo vivo, que me cubría de la cabeza a los pies. Parte espanto y parte fascinación, las mujeres me tocaban para saber si era de carne y hueso, y de seguro, se preguntaban si sería yo arrestada por los carabineros por violar las normas de moralidad. Les pregunté que si sabían los cambios que trajo la reforma y los juicios orales, y me dijeron que no. Les describí paso a paso como se llevarían a cabo los nuevos juicios, así como la importancia de incorporar sus mecanismos de resolución de conflictos a los procesos del estado.

Fue una plática íntima, entre mujeres, donde expresé mi solidaridad con sus causas. Les hablé sobre mi origen indígena, el trato que recibían los indígenas en México, la discriminación y el maltrato por los patronos, y el peor de los insultos, que le dijeran a alguien “indio pata rajada”. Fueron estas experiencias amargas, lo que me motivó a luchar por los derechos de los pobres marginados y ellas también podrían hacer lo mismo. Mis palabras de despedida fueron “no se dejen, luchan por sus derechos, también ustedes pueden ser una flama de la justicia”.

Todas las actividades en mi capacidad como directora del Proyecto Indígena fueron serias y profesionales, pero hubo una, que me hizo dudar. Estando en La Paz, Bolivia donde impartimos una capacitación de litigación, James Cooper, nos pidió a mí y Carmen Gloria Ormeño, que fuéramos de puerta en puerta como evangelizadoras a informar a las personas sobre sus derechos. Pero en lugar de preguntarles a los residentes, ¿sabe usted por qué venimos al mundo?, les preguntamos ¿sabe usted que tiene derechos, sin importar su raza, credo, opinión política o religión? Después procedíamos a entregarles las tarjetas a color que portaban nuestra foto. La mía, decía al dorso, el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Humanos declara que “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley”. Y así fue como Carmen Gloria y yo experimentamos en carne propia lo que hacen los Testigos de Jehová y los misioneros mormones. Afortunadamente nadie nos dio con la puerta en las narices.

La Flama mete la pata en Perú

Durante uno de nuestros viajes a Perú, tuve oportunidad de reunirme con una ministra que trabaja en la oficina que provee servicios a los pueblos indígenas. Con un tono diplomático le pregunté, ¿cuál era el porcentaje de la población indígena en Perú?, y me contestó con tono de indignación, “en Perú, todos somos indígenas”. La regañada fue bien merecida y tomé nota para no volver a meter la pata, apenada de perder mi cotizado título como directora del Proyecto Indígena.

Rumbo a Arica

En diciembre del año 2002 estudiantes, fiscales, defensores y estudiantes de derecho de varios países, participamos en un Congreso en La Paz, Bolivia. De todas las actividades que ha organizado Proyecto ACCESO ésta sin duda es una de las más memorables, ya que viajamos en tren de La Paz, a Arica, Chile. El

paisaje es espectacular y por momentos nos sentimos trasladados a las dunas de la película Star Wars con la diferencia de ver llamas rumiando por el desierto en lugar de R2-D2. El convivio e intercambio entre compañeros de tantos países fue enriquecedor, aunque vale notar que los fiscales chilenos no compartieron mucho. Se me explicó después que la razón es la cultura de los fiscales, de mantener su distancia del resto de los mortales. Sea cultura o sea arrogancia, me quedó claro que era prudente el sentarme en el lado de los humildes. Como suele decir James Cooper después de finalizar una actividad, “fue un gran éxito” el viaje por tren, y llegamos a Arica, regocijantes y llenos de vibra, ya que al otro día el presidente Lagos inauguraría los juicios orales en Arica.

Epicentro Uno - Arica

Por supuesto que el equipo de Proyecto ACCESO estuvo presente y escuchamos con atención que el presidente Lagos declaró que la nueva justicia en Chile no dependía del bolsillo del acusado, ya que todos, pobres o ricos, tendrían derecho a un mejor sistema procesal penal. Me llamó la atención que durante la ceremonia un líder indígena hiciera un rito con danza, tal vez para bendecir a los nuevos juicios, al presidente y a los futuros imputados. Pero me pregunté, ¿cuál era la percepción de los chilenos hacia los indígenas?, ¿de qué manera impactaría esta nueva justicia a las comunidades indígenas de Arica? Según un compañero mapuche, ellos no sentían ninguna emoción por los juicios orales o por lo que motivó las reformas —la globalización y la transparencia judicial—. Si los indígenas viven alejados de los tribunales que imparten justicia, es lógico pensar que ellos no se beneficiarían por el cambio. En cuanto a la globalización tal vez en lugar de ayudarlos pondría en peligro la sobrevivencia de sus culturas.

La globalización y asimilación presenta un reto para la cultura, lengua y costumbres de los pueblos indígenas

En América Latina las tradiciones indígenas se están perdiendo y desvalorizando en muchos aspectos. Es común hoy en día que personas nieguen su identidad indígena porque piensan que el progreso se define asimilándose a la cultura mayoritaria. Incluso, hay que sensibilizar a los padres sobre la importancia de la educación intercultural, para que no se pierdan sus lenguas, tradiciones y costumbres. Esto presenta un dilema para ellos, debido a las experiencias vividas cuando ellos fueron a la escuela. Líderes indígenas en México, Perú, Bolivia y Chile, me relataron que los maestros los castigaban si hablaban su lengua indígena, causándoles vergüenza y por ende, han decidido que sus hijos no aprendan el idioma y costumbres de sus ancestros. Por esta razón el uso de las lenguas indígenas está en decline, y el gobierno debe hacer un esfuerzo para revitalizarlas.

La constitución en la mayoría de los países de América Latina, reconoce los valores y prácticas tradicionales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos indígenas. Les permiten aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos. Los enfoques integracionistas y asimilacionistas ya no son aceptables, dando lugar al multiculturalismo.

Esto significa que la globalización no debe rechazar el multiculturalismo sino acogerlo y respetarlo para que convivan paralelamente. De ahí viene la reetnificación que ha ocurrido en la última década, así como la revitalización de la lengua mapuche en Chile. El proceso de reetnificación actual ha activado el desarrollo de la vitalidad de estas lenguas en varias comunidades. El mapudungun es uno de los patrimonios que define la identidad del pueblo mapuche. No obstante, presenta un desafío el hablarlo cuando enfrentan enormes presiones de asimilación por parte de la sociedad. Cuando están en sus trabajos, el español es el idioma oficial y el mapudungun sólo se habla escasamente en sus hogares o con indígenas que no hablan español.

La visión del Proyecto Indígena de ACCESO, es informar y promover el uso y costumbres de los pueblos indígenas. Después de finalizar la inauguración de los juicios orales, James organizó una reunión con líderes Aymara en Arica. Es de conocimiento general que James aprovecha al máximo el tiempo que pasamos en cada país o ciudad y nuestras protestas de explotación, caen en oídos sordos. Los facilitadores seríamos Rodrigo Lillo, un indigenista reconocido en Chile, también conocido como el Llanero de la Araucanía, y yo. Nuestra misión era tener una plática informal sobre la negociación intercultural y para compartir ideas sobre la importancia de preservar su cultura y sus sistemas de paz y justicia.

Una tarde con los Aymara

El programa era tener el diálogo por una hora y después contestar preguntas. Llegamos a la reunión donde nos esperaban un grupo de 50 personas para saber qué veníamos a venderles. Mi desilusión fue grande al ver que no había mujeres, o si las había, eran muy pocas o estaban sentadas atrás. Fui vestida con una blusa indígena de Chiapas y un sombrero rojo peruano. Para empezar les dije quien era y el origen de mi vestimenta. Se mostraron sorprendidos que una mujer indígena, mexicana, de piel oscura y con una personalidad valiente, estuviera al frente para hablarles sobre sus derechos. Afortunadamente Rodrigo estuvo conmigo y pudo neutralizar un poco el factor flama: intrépida y amenazante, cuyo lema es “conmigo no te metas porque esta flama quema”.

En nuestra introducción hablamos sobre los nuevos juicios en Arica y la relevancia que tendría para ellos y otras comunidades indígenas. Pusieron mucha atención cuando mencionamos la política chilena, de asimilar a los indígenas, para que sean parte de la sociedad en general. Como la constitución chilena, a diferencia de la de otros países de América Latina, no reconoce las prácticas y formas de vida de los indígenas. Por lo tanto, existe una fuerte corriente de no ser diferente, que todos sin importar su origen sean regidos por las mismas normas de conducta. ¿Qué valor tienen entonces el hablar su idioma nativo y preservar su cultura? La respuesta no se hizo esperar. Inmediatamente, uno de los participantes, en tono hostil, preguntó, “¿para qué nos sirve a nosotros nuestro idioma en los negocios? Si queremos progresar, hay que ser como los otros”. A él se unieron otros, con el mismo mensaje: sus costumbres no tienen valor.

Rodrigo y yo nos preocupamos que nos corrieran a tomatazos por venir con nuestras ideas de revivir el pasado, cuando muchos lo consideraban primitivo y anticuado. No obstante, seguimos con el diálogo y las experiencias de otros grupos indígenas en varias partes de América Latina. Los desafíos que enfrentan los pueblos indígenas ante la globalización requieren análisis y estrategias, para que sus tradiciones y folclor no queden en el olvido. Esta lucha no sólo le corresponde a los gobiernos por medio de sus instituciones, también nosotros como individuos tenemos que poner nuestro granito de arena. En varias de las conferencias de las Naciones Unidas, es muy bonito ver a las mujeres de ciertas regiones del mundo, traer sus vestidos típicos, porque sienten orgullo de ser indígenas. De la misma manera, al yo llevar puesta una blusa Chiapaneca, es para visualmente decirle a otros quien soy. Es interesante ver como en México los bailes folclóricos son indispensables en todos los actos oficiales. Aunque nuestra constitución protege las raíces y tradiciones de estos pueblos, y hay más conciencia social sobre la importancia de las culturas ancestrales, los indígenas siguen siendo víctimas de explotación y discriminación. Aunque duela decirlo entre ellos mismos, los indígenas, se discriminan. Un colega chileno, cuyo nombre no puedo revelar para proteger al inocente (pero sus iniciales son CP), me contó que tuvo una nana mapuche que cuidaba a su hijo menor y en una ocasión la nana le dijo, “no te conviene jugar con esos niños, porque son mapuche”. En mi caso en particular, más de una persona me ha preguntado como le hice para ser abogada y profesora de derecho, tomando en cuenta mi físico indígena. No cabe duda que hasta en los mismos grupos indígenas hay una necesidad de sensibilización.

Era muy importante compartir con los Aymara que los nuevos juicios en Chile, deberían desplazar sus sistemas de resolución de conflictos. Ambos son de vital importancia y pueden coexistir uno al lado del otro. Con cada historia y anécdota, el grupo se fue suavizando. Ya no éramos los enemigos que venían a “lavarles el coco” con ideas revolucionarias. Estábamos de su parte y nuestro propósito era el hacerlos valorizar el tesoro de su cultura, sus costumbres, su lenguaje y su autoctonía.

Tres horas después, todavía estábamos intercambiando ideas, contestando preguntas y a todos (incluyendo a Sebastián que estaba grabando la sesión) se nos resbalaron las lágrimas cuando el participante que cuestionó al principio la importancia de hablar Aymara, levantó la mano y dijo al grupo, “si alguno de ustedes quiere aprender Aymara, yo les puedo enseñar”. A él se unieron otros, con la misma oferta. Para todos nosotros fue uno de los talleres más emotivos en los que hemos participado. Con una sola persona que hubiésemos sensibilizado, hubiéramos proclamado “misión cumplida”.

Proyecto ACCESO tiene mucho de que estar orgulloso. No sólo ha capacitado a cientos de abogados y jueces en las destrezas de litigación que van encaminadas a mejorar la justicia, sino que también ha dejado su huella en las comunidades indígenas de

Chile. Para mi como directora del Proyecto Indígena, mi labor me ha llenado de satisfacción a nivel personal y profesional. Debido a mi trabajo como defensora de los migrantes en los Estados Unidos conozco de primera mano la importancia de preservar el idioma de las comunidades indígenas.

Por ejemplo, en estos momentos tengo un cliente indígena de Oaxaca, México, que habla una de las más de 40 variantes de Zapoteco. Su español es limitado y hay muchas palabras que no entiende. En su juicio de deportación en San Diego, su primer abogado no le dijo al juez que obtuviera un intérprete que hablara zapoteco. Al finalizar el juicio el juez se dio cuenta que el cliente no entendía todo lo que les estaban traduciendo, y por fin le preguntó cuál era su mejor idioma, para lo que contestó, "zapoteco". El juez furioso con el abogado, ordenó otro juicio para solicitar el intérprete adecuado. Después asumí yo su representación. El juicio fue continuado tres veces porque el intérprete que venía no hablaba el zapoteco de mi cliente. El juez, así como el fiscal estaban frustrados por tanta demora. En uno de mis viajes a México aproveché la ocasión para hablar con un lingüista que trabaja para el gobierno en la capital. Le expliqué mi dilema y me dijo que también en México tenían problemas para encontrar intérpretes calificados en los juicios, sobre todo por los diferentes dialectos de la lengua zapoteca. Cuando ya habíamos abandonado la idea de encontrar a un intérprete, sucedió el milagro. Pudieron encontrar a alguien en Washington, D.C. que era del mismo pueblo que mi cliente, pero con el inconveniente que no hablaba inglés. Por lo tanto, en el juicio que está programado para el próximo febrero 2013, habrá dos intérpretes, uno que traduzca del inglés al español, y otro que traducirá al cliente del español al zapoteco. Esta cadena de traducción, se repetirá con cada pregunta. Interrogaremos al cliente, yo, el fiscal y después el juez. ¿Cuánto tiempo tomará el juicio? De seguro que no terminaremos en un solo día, por lo cual el intérprete tendrá que viajar

desde la ciudad de Washington todas las veces necesarias hasta que concluya el juicio. A estas alturas, lo más probable es que el juicio tome tres años. Si este problema lo tenemos en los Estados Unidos, un país afluente y con recursos para los tribunales, ¿qué justicia se puede esperar en otros países no tan afortunados? Cuento esta anécdota porque cuando hablamos sobre el acceso a la justicia, no sólo significa que una persona indígena puede llegar al tribunal, sino que también tenga el intérprete de su mejor idioma. Y si no existe ¿qué calidad de justicia recibe el cliente? Si aún cuando existe el intérprete correcto, las expresiones culturales afectan adversamente a un cliente, ¿qué se puede esperar cuando no existe el intérprete ideal?

Conclusión

Un sinnúmero de veces escuchamos a los indígenas decir que tienen otra cosmovisión, que sus problemas no siempre se pueden resolver bajo los sistemas de justicia del país, que la globalización ha dañado su cultura y que el gobierno los trata mal y acusa de ser terroristas. Y por supuesto el sentimiento general, que la justicia es para los ricos solamente. Pero ellos por ser de la clase baja, no tienen acceso a los mismos beneficios. Por lo tanto, no les interesa mucho saber sobre las reformas y la transparencia de los juicios orales. Hay mucho trabajo que hacer para proteger y valorar las culturas y tradiciones de los pueblos nativos y tenemos que exhortar a los padres, como lo hicimos con los Aymara en Arica, para que inculquen a sus hijos su historia y su idioma. De no ser así perderemos nuestras raíces, costumbres y lenguas. Hay que afianzar nuestra identidad indígena, infundirla de orgullo y seguir luchando contra la corriente.



La reforma y el trabajo por la integración de la justicia tradicional indígena. Lo que queda por hacer

Rodrigo Lillo



Hace un poco más de 10 años atrás me preguntaba la importancia que podía tener la reforma procesal en la reivindicación de los derechos de los indígenas en Chile¹. La respuesta evidente era que ninguna; porque mientras la demanda de derechos de los pueblos indígenas constituía —y constituye— una demanda por participación política y por el deseo determinante de hacerse cargo de sus propios asuntos, la reforma procesal penal apenas vino a intentar mejorar la situación de los ciudadanos cuando eran imputados de un crimen o delito.

En cambio, más pertinente parecía preguntarse por la manera en que el sistema acusatorio enfrentaría esta diversidad que hasta hace unos 20 años no era inexistente, pero sí invisibilizada. En este sentido, planteaba que existían dos preocupaciones fundamentales en la implementación de un sistema acusatorio que empezaba a reconocerse multicultural. En primer término, la necesidad que el sistema judicial no fuera utilizado como respuesta a las demandas de los movimientos indígenas. Es decir, que a falta de una propuesta democratizadora se presentara la lucha de las reivindicaciones como un asunto criminal y llevar la discusión a los estrados de los tribunales. La segunda preocupación, consistía en que una de las dimensiones del reconocimiento de la diversidad y los pueblos indígenas lleva aparejado el reconocimiento por el Derecho indígena, y aquello implicaba un cambio en las instituciones. Una revolución institucional, pasar de un estado monista, a uno pluralista².

Aunque ambas cuestiones son sumamente diferentes porque se refieren a distintos tipos de derechos, a diferentes actores y fenómenos socio-jurídicos, coinciden en que son debates y conflictos sobre derechos que se dan en un mismo escenario: la reforma procesal penal.

A una década del sistema acusatorio en Chile, podríamos decir que en ambas dimensiones, como no, se han dado avances y retrocesos.

Sobre el primer asunto, esto es, la utilización del sistema penal, en particular del acusatorio, para responder las demandas indígenas la percepción siendo negativa, ha significado un fortalecimiento del sistema. Durante la última década, en diferentes períodos, se ha retomado la idea del “conflicto mapuche” como un asunto policial y judicial, donde las demandas indígenas son expresiones solo de grupos radicalizados y extremos que buscan alterar el orden, donde la eficacia que caracteriza al nuevo sistema procesal penal lo presentaban como un instrumento eficaz para combatir aquel conflicto.

Esto significó que actores del sistema, como la policía y la fiscalía, se orientaran especialmente hacia este tipo de “criminalidad”, utilizando los instrumentos, como la ley antiterrorista, los testigos “sin rostro”, el abuso de la prisión preventiva o la rebaja de los estándares condenatorios. Mostrando la cara más represiva de un sistema que desde sus inicios reflejaba precisamente lo contrario.

El efecto que produjo este fenómeno puede abrir un flanco de cuestionamiento al sistema desde la perspectiva de los derechos humanos. Desde la crítica formulada por organismos extranjeros de derechos humanos³ o instituciones académicas nacionales⁴. Algunos de estos casos, aquellos en que se ha utilizado la ley antiterrorista, han sido llevados al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, donde se han elaborado informes y actualmente se tramitan tres denuncias⁵. Estas voces críticas significaron en definitiva una revisión del uso del sistema acusatorio y ya desde hace un par de años, los tribunales han venido desestimando en varias de estas acusaciones, los cargos vinculados al terrorismo. En este sentido, aunque el costo ha sido muy significativo para quienes lo han sufrido, el sistema acusatorio ha corregido este uso represivo y discriminatorio del sistema en aquellos aspectos más cuestionables, desechando una utilización discriminatoria que genere efectos políticos.

En cuanto a la justicia indígena y el pluralismo legal; esto “implica sostener que en un mismo territorio geográfico bajo la soberanía de un Estado pueden existir distintas formas jurídicas”⁶. Los avances permiten plantear esta cuestión como un desafío.

Si bien, un reconocimiento del pluralismo exige una transformación institucional, que sólo se ha iniciado en el 2008 con la aprobación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y tribales, el sistema acusatorio ha entregado mejores instrumentos para incorporar la multiculturalidad al escenario judicial. Esto precisamente ha sido uno de los desafíos de Proyecto ACCESO, que quedó plasmado en el taller sobre justicia indígena que se realizó en Arica, mientras el Presidente de la República, Ricardo Lagos, anunciaba el inicio de la reforma procesal penal en esa región, con la participación de la *Flama de la Justicia*, Lilia Velásquez.

Y aunque desde mucho antes, el derecho penal ha tomado en cuenta la identidad o pertenencia étnica del autor de un hecho típico, el fundamento que justifica la consideración, es diferente según la mirada que se tenga de los indígenas. Por otro lado, no toda consideración especial a los indígenas implica un

¹ Cfr. Lillo, Rodrigo. 2001. Los Derechos de los Indígenas y el nuevo sistema procesal penal; en Revista de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco N° 2. 2002.

² Cfr. YRIGOYEN, RAQUEL. 1999. “Reconocimiento constitucional del derecho indígena y la jurisdicción especial en los países andinos (Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador)”, en: “Pena y Estado” N° 4, “Justicia Penal y comunidades indígenas”. Buenos Aires: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, Enero 2000, (129-142).

³ Informe “Indebido Proceso. Los juicios antiterroristas, los tribunales militares y los mapuche en el sur de Chile”, de Human Rights Watch (2004), Amnistía internacional (informes anual del año 2004).

⁴ Informes anuales de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (desde el año 2003) y Anuario de la U. de Chile (año 2006).

⁵ Caso del juicio a los lonkos Pascual Pichún y Aniceto Norrín, el incendio del predio “Poluco Pidenco” y el juicio contra Víctor Ancañaf.

⁶ Lillo, Rodrigo. “Pluralismo jurídico en Chile. Un desafío pendiente”. Ponencia presentada en el III encuentro y simposio internacional de la red latinoamericana de antropología jurídica “pluralismo jurídico: presente y futuro” Quetzaltenango, Guatemala 9-12 agosto de 2002.

reconocimiento de su Derecho. En efecto, de cara al problema de la contradicción de una norma de derecho estatal (expresión de la cultura hegemónica) con otra proveniente de la cultura minoritaria, se intenta “encontrar soluciones alternativas (...) revisando para ello las estructuras jurídicas dónde se advertirá en qué casos y con cuáles alcances la obligatoriedad de la norma puede excepcionarse” (García Vitor, 2001:24). Ya sea que incluyan dichas “variables” en el ámbito de la tipicidad (Schmidt, Welzel), o bien en la culpabilidad (Bustos). Zaffaroni por su parte (1988) explica que estas acciones podrían explicarse, según el caso, como error de comprensión o “error culturalmente condicionado”. Esto se explica, precisamente por la perspectiva que se tiene de las culturas minoritarias, mientras menor consideración existe de ellas, menor posibilidad de explicarse conductas fundadas en culturas diferentes. En efecto, se incurre en error de prohibición en aquellos casos en que “producto de un proceso de socialización exótica el autor actúa afectado por lo que denomina conciencia disidente que hace que el autor crea falsamente que existe una causa de justificación legal que le dispensa de su obligación o que se encuentra en una situación de justificación que no existe”⁷.

En este sentido, se aprecia una evolución progresiva de la consideración hacia las culturas diversas; desde el caso seguido contra de miembros de una comunidad mapuche lafkenche del sector de Collileufu en la comuna de Saavedra, región de La Araucanía, que en el año 1960, con el objeto de calmar el maremoto, y siguiendo las tradiciones y mandatos culturales hicieron sacrificio de un niño, golpeándolo, para luego lanzarlo al mar encrispado. Los acusados fueron absueltos, porque estos hechos constituían “demostraciones de estar aún en una etapa de civilización que hace imposible responsabilizarlos por la acción cometida. El sacrificio humano realizado como los bailes ejecutados en los cerros por los indígenas mientras temblaba y el mar los cubría, no son sino manifestaciones del estado cultural de esas reducciones...”⁸. En sus consideraciones la sentenciadora da cuenta de una especie de inimputabilidad de los encausados indígenas.

En el sistema acusatorio se puede apreciar un cambio, pues se han ido entregando otro tipo de respuestas recurriendo al denominado error culturalmente condicionado, como en un caso de una sentencia de 2004⁹, los jueces decidieron que el acusado, Don RLC, no había cometido desacato, no obstante haber reingresado al terreno del que había sido lanzado judicialmente. Su fallo se fundó en que no concurría en el imputado el elemento de la culpabilidad porque el acusado incurrió en un error de prohibición, “esto es, actuó creyendo equivocadamente, por error inevitable, que se encontraba amparado en la casual de justificación del artículo 10 N° 10 del Código Penal, por ejercicio legítimo de un derecho, lo que obsta a la conciencia de la ilicitud de su conducta...”¹⁰. El tribunal adquirió la convicción de que el inculpaado actuaba en todo momento como señor y dueño de la propiedad, teniendo dos sustentos jurídicos para ello, a saber; que los antepasados del imputado habían sido efectivamente los dueños de la propiedad, inclusive él había obtenido la posesión efectiva, la que inscribió en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco y testigos que declararon en este mismo sentido. Por otra parte, el tribunal se valió de un informe antropológico evacuado por funcionarios de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, que daba cuenta del valor que los indígenas otorgan a su tierra¹¹.

En casos similares en que existe una reivindicación territorial o de recursos naturales, es posible invocar además la noción de tierra y territorio que establece el artículo 13 del Convenio¹². La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido, en base a esta concepción de las tierras y territorios¹³ —aunque sin invocar el Convenio 169 de la OIT, por no ser una norma propia del sistema—, que: en esta línea de evolución se puede citar como el caso más avanzado, una sentencia del TOP de Calama, confirmada por la Corte de Antofagasta, que absuelve a dos mujeres aymaras sorprendidas portando hojas de coca en la ciudad de Calama. El TOP de Calama adquirió convicción en cuanto al hecho que ambas mujeres transportaban entre sus pertenencias casi 5 kilos de hojas de coca en 11 bolsas de nylon verde, en horas de la tarde del 18 de diciembre de 2006, en el terminal de autobuses de esa ciudad¹⁴.

⁷ Barrientos, Ignacio. 2008. Licitud del porte y uso de la hoja de coca, en revista “Política Criminal N° 5 (2008) A5, http://www.politicacriminal.cl/n_05/a_4_5.pdf; p. 7.

⁸ Op cit, considerando cuarto.

⁹ Sentencia definitiva de fecha 11 de junio de 2004, dictada por los jueces del TOP de Temuco, Ester Valencia Durán, Cristian Alfaro Muirhead y Jorge González Salazar, en causa RIT 041/2004.

¹⁰ Sentencia RIT 041/2004, considerando noveno.

¹¹ Este mismo criterio, llevó a los ministros de la Corte de Apelaciones de Valdivia a absolver a dos mapuches huilliches acusados —y condenados en primera instancia— por el delito de usurpación, ya que si bien habían ocupado un predio de Fernando Léniz Cerda en la comuna de Panguipulli, no tenían el ánimo de señor o dueño pues ésta es la forma tradicional en que los mapuches han reivindicado sus derechos territoriales. Sentencia definitiva de la Corte de Apelaciones de Valdivia de fecha 14 de noviembre de 2001, en causa Rol N° 110.077-01

¹² Artículo 13.1. Al aplicar las disposiciones de ésta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. 13.2. La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera”.

¹³ “Entre los indígenas existe una tradición comunitaria sobre una forma comunal de la propiedad colectiva de la tierra, en el sentido de que la pertenencia de ésta no se centra en un individuo sino en el grupo y su comunidad. Los indígenas por el hecho de su propia existencia tienen derecho a vivir libremente en sus propios territorios; la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras” sentencia de 31 de agosto de 2001, Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua, voto de mayoría de los jueces Antonio A. Cançado Trindade, Sergio García Ramírez, Hernán Salgado Pesantes, Alejandro Montiel.

¹⁴ Sentencia definitiva de fecha 06 de octubre del año 2007, dictada por los jueces del TOP de Calama, Marcela Mesías Toro, Franco Repetto Contreras y Carlos Muñoz Sepúlveda en causa RIT 66-2007.

Las imputadas fueron absueltas porque su conducta respondió del ejercicio legítimo de un derecho¹⁵. En este caso, aquí no hay en error alguno, pues las imputadas indígenas no se encuentran justificadas por una “imaginada” e inexistente causal, sino que actuaron de acuerdo a su cultura, lo que recibe un respaldo legal. En materia de reconocimiento de la justicia indígena, es decir, casos en que la justicia estatal se abstiene de actuar porque ya lo habría hecho la indígena. Un caso paradigmático lo constituye la aceptación de acuerdos reparatorios en casos de violencia intrafamiliar entre indígenas. En la ley sobre violencia intrafamiliar, de Chile, no es posible llegar a esta salida alternativa porque se entiende que la víctima de violencia doméstica presenta un grado de sumisión que le impide denunciar. Sin embargo, los tribunales—inclusive la Corte Suprema¹⁶— han entendido que en estos casos sí puede aceptarse un acuerdo entre indígenas; en el entendido que aquello conforma una forma tradicional de resolver conflictos al interior de la comunidad. De esta manera, el uso de la justicia tradicional puede convertirse también en un buen mecanismo de despenalización.

Estos casos demuestran, en definitiva, que si bien el reconocimiento de la justicia indígena constituye apenas un desafío, a través del sistema acusatorio se ha logrado más que en el sistema inquisitivo. Esto es así, no sólo porque nuestro ordenamiento jurídico ha cambiado con la incorporación del Convenio 169 de la OIT, sino también porque el sistema acusatorio permite un mayor debate sobre estos asuntos, presentando y cuestionando pruebas,

utilizando el peritaje antropológico e incluso por la mera oralidad y publicidad de los juicios actuales. En este proceso, la Defensoría Penal Pública, a través de su Defensa Penal Mapuche con oficinas en la Región de La Araucanía, ha jugado un papel incalculable¹⁷. Con tres abogados especializados y dos facilitadores interculturales, han puesto en debate el uso del derecho tradicional indígena, a través de sus defensas, de los procedimientos de atención de público y del uso de peritajes antropológicos en los juicios que den cuenta de este “otro derecho”. En los últimos años, esta experiencia ha sido replicada en otras latitudes del país con alta concentración y tradición indígena.

Pero además, en los últimos años en el ámbito comparado se le ha dado a la justicia indígena un rol descriminalizador. Así ocurre en países latinoamericanos donde existen los jueces de paz o donde, como en Colombia, los órganos de justicia indígena tienen reconocimiento constitucional. Algunos autores incluso postulan la utilización de estos métodos para remplazar procesos penales que no llegan a una solución esperada y constituyen un significativo costo. Estos procesos tienden a evitar que muchos conflictos ingresen al ámbito judicial, evitando de este modo la congestión de un sistema que no está habilitado para resolver todo tipo de problemas, dando una respuesta más cercana y más eficaz. Seguramente Proyecto ACCESO estará en estos desafíos.

“El Llanero de la Frontera”



¹⁵ Inclusive en la sentencia de la Corte de Apelaciones que rechaza la nulidad interpuesta por el Ministerio Público, se invoca el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos alegado por la defensa.

¹⁶ Que ha rechazado, al menos en dos ocasiones (Rol 10635-2011 y 592-2012) las quejas interpuestas por el Ministerio Público en contra de las resoluciones que dan lugar a los acuerdos reparatorios.

¹⁷ Inés Marensi. 2004. Reforma Procesal Penal y Pueblos Indígenas. Informe CEJA, en www.cejamericas.org Proyecto Seguimiento de los procesos de reforma judicial en América Latina. Versión revisada: octubre 2004; p.206 y 207.





APARICION
Jorge
Julio
López
CON VIDA



paz, trabajo
justicia y
libertad...

Portrait of a young man on a sign.

Y la puna no fue un mito...

Carmen Gloria Ormeño Sepúlveda

Es realmente difícil la respiración a 4,300 metros sobre el nivel del mar. Enseñar litigación oral, con la necesidad de convencer a un panel de abogados, a esa altitud, es aún más difícil.

Era diciembre del año 2002 y Proyecto ACCESO tenía un nuevo desafío. Realizar clases de litigación en el Colegio de Abogados de La Paz, en Bolivia.





Era mi primer viaje al extranjero con Proyecto ACCESO y de alguna manera fue el más importante. Había sido capacitada, junto a los primeros Defensores Penales Públicos de Chile, en la California Western School of Law el año 2000. Allá conocí a Janeen Kerper, James Cooper, Lilia Velásquez, Max Gould, entre otros instructores, y desde que escuché las primeras explicaciones sobre la litigación oral, descubrí que eso era la mía. No me había equivocado cuando le dije a Alex Carocca Pérez, primer Defensor Nacional de Chile, y a Claudio Pavlic Véliz, primer Defensor Regional de La Araucanía, que mi sueño era ser defensora penal en un sistema de litigación oral. Tuve la suerte de estar en el momento indicado, en el lugar adecuado, y con la gente indicada. Al poco tiempo, y ya de regreso en Chile, comencé a realizar las primeras clases de litigación en mi país, a través de la Universidad Católica de Temuco, quienes, en esa época, acogían a Proyecto ACCESO. Recuerdo que un día, allá por el año 2001, estando en el auditorio de esa Universidad, y con ocasión de un seminario, se me acercó James Cooper, me dijo que había tenido buenas referencias mías, y que me invitaba a participar como instructora de Proyecto ACCESO. Era sólo el comienzo de todas estas grandes aventuras, de cumplir mis sueños y de vivir experiencias que sólo perteneciendo a un equipo como éste, puedes tener.

Yo ya era parte del equipo y debía entonces partir a Bolivia. Preparamos los casos, se imprimieron los materiales, ordenamos el equipaje, cargamos las maletas, y comenzó una de las aventuras más hermosas que he vivido con mis colegas instructores de Proyecto ACCESO, pues trabajamos mucho, conocimos bastante, pero sobre todo aprendí que los mitos no son mitos y que trabajar a 4,300 metros sobre el nivel del mar, no es tarea fácil. Antes de partir me dijeron muchas veces “cuidado con la puna”, “toma mate de coca”, “compra soro chípil”, en fin, las recomendaciones no faltaban, se venía una aventura a gran altura, y la puna no fue un mito.

Al llegar a la Paz comprendí que había que tomar medidas, el aire faltaba, el cansancio acechaba y había 40 abogados esperando lo mejor de lo nuestro. Allí estaban mi gran amiga Flama, mi querido Pistolero, Michael Mandig, y la maravillosa Mabel Antezana, abogada boliviana que se uniría unos días a este gran sueño de enseñar litigación en la Paz.

Tuvimos un día para “aclimatarnos”, pero obvio, no fue suficiente, el primer día: el lunes, a continuación de la ceremonia de inauguración nuestro amigo James Cooper fue la primera pérdida. La altura había hecho lo suyo y James yacía rendido en la oficina del Presidente del Colegio de Abogados. La Ministro de Justicia de ese país nos daba recetas y recomendaciones para la altura, pero a esa hora, al menos para James, ya era tarde.



El resto del equipo estaba bien, muchos mates de coca, algunas píldoras milagrosas, algo de diurético, en fin, todas las recomendaciones eran buenas pues había que trabajar y para eso estábamos allí. Con nuestro mejor ánimo trabajamos esa mañana, que por cierto se hizo larga, eterna y muy cansadora, pero pronto llegaría el almuerzo. Al fin un momento para descansar. “Acá cerca hay algunos lugares para almorzar” dijo algún colega atento. “Puede ser frente a la plaza” se escuchó decir a otro y así comenzó una nueva odisea, buscar un lugar donde comer. Había que caminar tres cuadras para llegar a cualquiera de esos lugares, pero eran tres cuadras descendiendo la calle, las que luego había que volver a subir. Parecía misión imposible, pero ayudados por las maravillosas píldoras para el sorocho, las que compré por docenas en una farmacia cercana, los litros de mate de coca y el ánimo imbatible de nuestra querida Flama, que nos motivó toda la semana, hizo de ese primer almuerzo algo grato. Obvio, no faltó en la mesa quien pidió para almorzar pescado, y créanme, las truchas del Titicaca son maravillosas. Terminó el almuerzo y venía una nueva misión: llegar a tiempo para reanudar las clases, caminar tres cuadras cuesta arriba, luego subir una gran escalera y estar ahí, con toda la fuerza y ánimo de una súper defensora, lista para entrar en acción. Créanme, yo aún no abría la boca para pronunciar palabra y ya estaba agotada. El primer día fue muy largo, pero aprendimos, gracias a los sabios consejos de nuestros colegas bolivianos, que luego de las clases había que descansar, dormir un poco y luego cenar algo liviano y no olvidar nunca el mate de coca y las píldoras para el sorocho. Ni pensar en una escapadita de jarana, o acostarse tarde. Nuestro organismo no estaba preparado y no lo resistiríamos. La puna no era un mito. Así fueron pasando los días entre clases, caminatas cuesta arriba, caminatas cuesta abajo, subir y bajar largas escaleras y disfrutando de esa maravillosa gente. El equipo de Proyecto ACCESO cada día más aclimatado y con mayor ánimo, los colegas bolivianos cada día más felices y entusiasmados con las nuevas técnicas que les fuimos entregando. Y cada día viendo como algún visitante extranjero, incrédulo frente al sorocho, iba cayendo rendido producto de la altura.

Debo hacer presente que por otras actividades preparadas para esa época, llegaron muchachos chilenos, en pro de la reforma, acompañados de Jörg Stippel y un equipo de la GTZ y vi como los chilenos e incluso el propio Jörg fue también víctima de la puna. Nuestros alumnos iban a ser 40, pero fue tal la expectación e interés que hubo por el curso, que en definitiva fueron casi 50 alumnos los que participaron. Algunos eran defensores, otros fiscales, pocos abogados particulares y otro tanto abogados de servicios públicos, pero todos, cual más cual menos, estaban muy entusiasmados en conocer cada una de las nuevas destrezas que se le explicaban, demostrando mucha tenacidad para hacer los ejercicios, y mucha perseverancia para corregir las técnicas aplicadas.

Si bien fue una semana muy intensa, con clases muy estrictas, los instructores de Proyecto ACCESO que estábamos allá tuvimos la posibilidad de conocer la cárcel de San Pedro, la más grande de Bolivia, ubicada en La Paz, que alberga a unos 1.500 reclusos aproximadamente. Al ingresar debimos permitir que nos registraran, funcionarios a los varones y funcionarias a las mujeres. Fue algo extraño, pero comprensible, no íbamos a visitar a un cliente, no existían detectores de metales ni rayos X. Éramos visitas y debíamos ser tratados como tales. Una vez que pasamos las puertas de seguridad y logramos caminar entre todos los internos que se ofrecían para ir a buscar a algún preso, nos encontramos con la prisión en su esplendor, y créanme, cualquier semejanza con una cárcel normal desaparece: hay niños jugando, puestos de mercado, restaurantes, peluquerías, fotocopiadoras, jardines infantiles, música, distintos barrios, ropa tendida y mucha gente. En realidad, creo que se parece más a las calles de El Alto —el barrio más pobre de Bolivia que se extiende a las afueras de La Paz— que a una prisión. Fue una experiencia inolvidable y salí de ahí con miles de consultas y miles de inquietudes: ¿quién cuida a los niños? ¿por qué están ahí? ¿dónde duermen? ¿dónde están sus madres?, en fin, fueron muchas las preguntas que poco a poco y sin comprenderlo en su totalidad, fui conociendo. De hecho, algunos años después, nuevamente fui a Bolivia y nuevamente debí visitar esa prisión y créanme, no he logrado entender la lógica de su funcionamiento. Pero en fin, eso será para otra historia.

Volviendo a las actividades de Accesolandia (referido al gran mundo de Proyecto ACCESO) dedicamos tiempo para darle a conocer a la gente la “nueva justicia”, el acceso al nuevo sistema y los cambios que se aproximaban. Premunidos de folletos, papelería, afiches y nuestras tradicionales poleras (T-shirts) ACCESO, nos dirigimos a realizar dicha actividad, para lo cual se eligió un lugar clave “El mercado de las brujas”. Es sabido que ninguna visita a La Paz está completa si no conoces el Mercado de las Brujas o Mercado de la hechicería que comprende las calles Santa Cruz, Illampu, Linares y Sagárnaga, sector que data de la época colonial, pues fue el sector de los primeros barrios indígenas de La Paz.



Cuando llegamos ahí, bastaba con mirar para comprender su nombre, pues en todo el sector se venden plantas medicinales, amuletos de la suerte, ofrendas a deidades andinas, talismanes para el amor, pomadas contra el dolor, parches naturales, ungüentos a base de ofidios, hierbas aromáticas, coca, alcohol, cigarrillos, fetos de llama y un sin fin de productos y yerbas para maleficios, protecciones y demases. También se pueden encontrar personajes que se denominan curanderos indígenas (Yatiris o Kallawayas), que según su tradición ancestral, están especializados en realizar curaciones del alma, leer la suerte y predecir el futuro. No faltó quien se tentó y le consultó por el futuro, claro que nunca supimos qué le dijo. Sólo le pagó feliz y continuó con nosotros el recorrido. No recuerdo si fue a través de la lectura en la hoja de coca o naipes, pero debo decir que todos quienes andábamos por ahí, nos sentimos tentados a ver nuestro futuro en las hojas de coca.

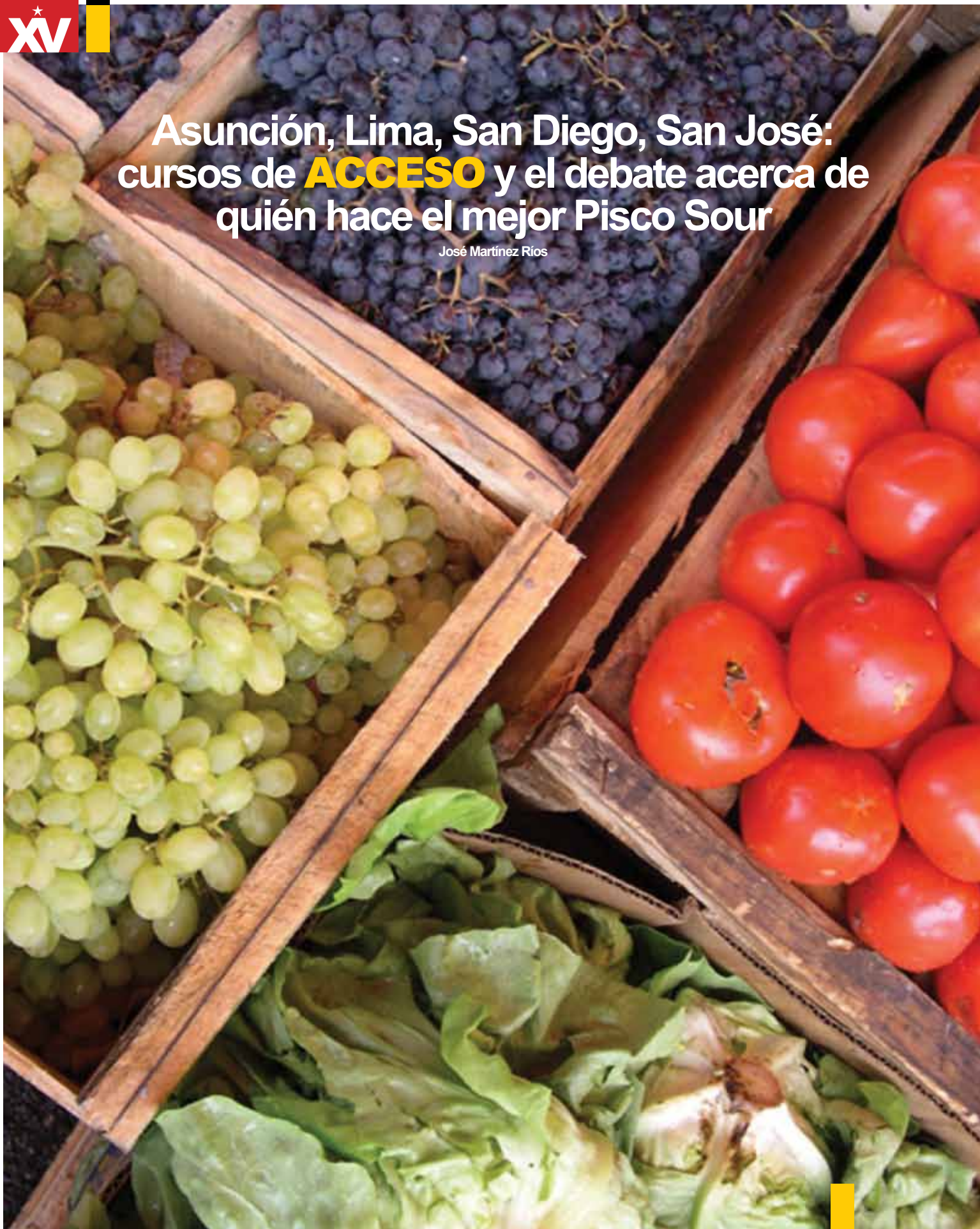
En el mismo sector y bordeando todas estas calles encontramos galerías de artesanía de diferentes tipos, trabajos hechos en joyería, lana de camélidos, peltre, textiles andinos, etc., por lo que fue la oportunidad para comprar algún recuerdo a nuestros seres queridos.

Las actividades continuaban, la organización era perfecta, los alumnos cada día más aplicados y los instructores estábamos más felices. Ya no necesitábamos tantos litros de mate de coca al día, ni tantas píldoras milagrosas, habíamos vencido la altura, el sorocho y la puna habían quedado atrás. Al cabo de cinco días y luego de realizar el ejercicio final de simulación de juicio oral, vinieron las despedidas, la entrega de diplomas, el intercambio de correos, la foto de rigor y las muestras de afecto.

Habíamos trabajado con un grupo de abogados con los que habíamos logrado esa mística y complicidad que sólo se logra cuando eres alumno de Proyecto ACCESO, ese sello que te hace ser distinto, que te da una categoría o que te infunde un plus, fuiste instruido por un abogado instructor de Proyecto ACCESO y eso te da igualdad con tus hermanos Paraguayos, Costarricenses, Chilenos o Ecuatorianos, hiciste un curso de Proyecto ACCESO y aprendiste la metodología. Eres de los nuestros.

Asunción, Lima, San Diego, San José: cursos de **ACCESO** y el debate acerca de quién hace el mejor Pisco Sour

José Martínez Ríos



Hace algunas semanas recibimos un correo de James Cooper, en el que se nos invitaba a escribir algunas líneas de nuestras vivencias en Proyecto ACCESO con el propósito de conmemorar el primer viaje a Chile de Janeen Kerper, con el cual se comenzó a gestar este proyecto.

Curiosamente comienzo a escribir estas líneas en Pucón y específicamente en el mismo lugar en el que a fines del mes de octubre del año 2000, un grupo de aproximadamente 27 defensores que nos encontrábamos en esa ciudad —en el marco del “Congreso Latinoamericano sobre la Reforma Procesal Penal **“Desafíos de la Implementación de la Reforma Procesal Penal”**”, organizado por Proyecto ACCESO— hicimos una memorable cena, sólo un par de días después de haber llegado de San Diego y a algunas semanas de que comenzará a regir en nuestro país la mayor reforma judicial en más de un siglo.

Menciono ese episodio porque en ese entonces habíamos sido nombrados sólo hace algunas semanas como Defensores Penales Públicos, en el marco de un plan de contingencia impulsado por el Ministerio de Justicia de Chile para afrontar el Nuevo Sistema Procesal Penal que comenzaría a regir en la Región de Coquimbo y de La Araucanía el día 16 de diciembre del año 2000.

En ese contexto y apenas nombrados en esa calidad, comenzamos a recibir un intensivo entrenamiento y capacitación en destrezas de litigación y en las materias sustantivas al sistema procesal penal en el que nos íbamos a desempeñar, el cual fue desarrollado por Proyecto ACCESO. La primera parte de esa capacitación se desarrolló en Chile y la segunda y más importante se desarrolló en la ciudad de San Diego, en la California Western School of Law.

Así fue como varios de nosotros comenzamos a vincularnos con Proyecto ACCESO y así fue como desde el rol de destinatarios de sus capacitaciones nos fuimos convirtiendo en instructores.

En lo personal, después de haber participado como instructor en cursos de capacitación de Proyecto ACCESO en Chile dirigido fundamentalmente a los nuevos Defensores Penales Públicos que se iban integrando al sistema que recién comenzaba a funcionar en la medida que el nuevo Proceso Penal comenzaba a aplicarse gradualmente en nuevas regiones del país, fui por primera vez invitado a participar en un curso de Proyecto ACCESO fuera de Chile, el que tuvo lugar en Asunción del Paraguay, en el mes de marzo de 2003.

Es así como con Claudio Pavlic viajamos a Asunción con el objeto de desarrollar dos cursos básicos de destrezas de litigación a Defensores del Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay, quienes provenían de diversos puntos del país. En ese curso recuerdo particularmente a un grupo de jóvenes defensores y defensoras que con mucho entusiasmo ejercían sus funciones lidiando con las precarias condiciones en las que debían desempeñarse, pero que soñaban con poder introducir aquellas mejoras que su sistema penal requería.

En junio de 2006 tuve la oportunidad de asistir a la ciudad de San José, Costa Rica por el lapso de dos semanas en calidad de Instructor de Proyecto ACCESO en el Programa de Capacitación sobre Destrezas de Oralidad, cuyos destinatarios eran Jueces del Poder Judicial de Costa Rica, y que fue impartido por Proyecto ACCESO en conjunto con FACETA, de Costa Rica

Ese curso tenía la característica de ser impartido a jueces que ejercían competencias en las más diversas materias tales como: penal, familia, laboral, administrativo, comercial, civil, etc., pero acertadamente se consideraba que más allá de la materia específica en la que un juez se desempeñaba, necesariamente debía poseer habilidades y destrezas en oralidad para ejercer adecuadamente su labor.

Durante la primera semana me correspondió trabajar con Michael Mandig, quien me impresionó por su capacidad de trabajo, sentido del humor, generosidad, pero sobre todo por sus habilidades docentes. La segunda semana, hice dupla con Claudio Pavlic, quien hizo gala de su sapiencia y experiencia para conducir grupos de jueces incluyendo miembros de los tribunales superiores.

En dicho curso, además de tener la oportunidad de conocer la exuberante belleza y majestuosidad de su paisaje, tuve el privilegio de conocer en esas dos semanas a unas magníficas personas quienes me acogieron y me permitieron descubrir un Costa Rica más profundo que aquél que se puede ver a primera vista.

Dado las limitaciones de espacio, sólo me referiré a tres de ellas.

Una de ellas fue Mayra Centeno, una abogada de origen Nicaragüense quien se desempeñaba como Directora de Proyectos de FACETA, quien día a día se ocupó de que la organización del curso funcionara de la mejor manera posible y que se satisficieran todos los requerimientos que demandaban las distintas etapas del curso. Además, destacaba su permanente preocupación para que los monitores nos sintiésemos a gusto y de que nada nos faltase.

Uno de los módulos que contemplaba el programa de capacitación era un taller de expresión oral, que estaba a cargo de la destacada actriz chilena Sara Astica, el cual se dictaba simultáneamente al curso que estábamos desarrollando.

Sara Astica junto a su marido Marcelo Gaete—quien había fallecido sólo hacía algunos meses atrás— llegaron a Costa Rica después del golpe de Estado en Chile y realizaron una importante contribución en la renovación de las artes actorales en ese país centroamericano, recibiendo importantes reconocimientos en ese sentido, como el Premio Nacional de Teatro en reiteradas oportunidades. Incluso por esos días se estaba presentando una obra Teatral en San José de Costa Rica que trataba de la vida de ese matrimonio de actores en dicho país.

La Señora Sara, además de ilustrarme acerca de las cualidades y características de la sociedad costarricense —muy alegre, hospitalaria, pacífica y orgullosa de su respeto por los derechos ciudadanos— me abrió las puertas de su hogar y me mostró una preocupación por mí, similar a la que brindaría una tía a su sobrino predilecto. Así pude conocer de su sencillez y generosidad, de su profunda tristeza por la reciente pérdida de su marido, su amado “flaco” como ella le decía y de los difíciles momentos que vivió en el exilio junto a su marido y sus hijos.

Esa cálida y acogedora mujer dejó de existir sólo algunos meses más tarde —en marzo del año siguiente— víctima de un devastador cáncer.

Por último, tuve el honor de conocer al connotado jurista costarricense Walter Antillón Montealegre, profesor emérito de la Universidad de Costa Rica, quien tuvo la gentileza de ilustrarme acerca de sus interesantes planteamientos sobre como los sistemas procesales reflejan el grado de respeto del Estado por los derechos fundamentales de sus ciudadanos, además de permitirme conocer su magnífica biblioteca personal que mantiene en su hogar, el que se encuentra ubicado en un paraje encantador rodeado de cafetales en la localidad de Naranjo, situada a 48 kilómetros al Oeste de San José.



Esas y otras interesantes situaciones que viví, hicieron que los cursos de Proyecto ACCESO impartidos en Costa Rica, se convirtiesen en una enriquecedora e inolvidable experiencia.

En febrero del año siguiente, nuevamente con Claudio Pavlic, nos correspondió impartir como monitores de Proyecto ACCESO un Curso Básico de Destrezas en Juicio Oral organizado en conjunto con el Centro Peruano Californiano (CALPC&CEPECAL), el cual estaba dirigido a Defensores de Oficio del Ministerio de Justicia, Fiscales de la Nación, miembros del Poder Judicial y de la Defensoría del Pueblo de la República del Perú, y que fue desarrollado en el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Perú.

En el desarrollo de dicho curso, nuestros anfitriones se esmeraron porque conociésemos los encantos de la ciudad de Lima, entre otros, su destacada gastronomía, en algunos de ellos existía un cierto nivel de obstinación porque se definiese en qué país tenía su origen el pisco, específicamente, el pisco sour, además de que se determinase si en Perú o en Chile dichas bebidas eran elaboradas con mejor nivel de calidad. Por cierto, nuestros anfitriones presionaban por tales definiciones precisamente en los momentos en que nos deleitábamos degustando esas bebidas y claramente no se aceptaba ninguna otra respuesta que no fuese un reconocimiento de las cualidades del producto peruano. A pesar de que alguno (o algunos) de los monitores chilenos tuvieron momentos de flaqueza originados por la calidad (y tal vez la cantidad) del brebaje, como también por la cortesía debida a los dueños de casa, finalmente hicimos uso de excepciones dilatorias y derivamos la solución definitiva del asunto conflictivo a la resolución de tribunales internacionales.

Una vez concluida la experiencia limeña, tuve el honor de recibir una invitación de Proyecto ACCESO para participar como profesor instructor para los módulos en español en la Academia de Destrezas de Litigación, que se desarrolló en la California Western School of Law en San Diego durante el mes de abril de 2007.

En esa oportunidad, tuvimos un grupo muy entusiasta de alumnos de origen latino principalmente provenientes de Perú y Chile, trasladando a San Diego la disputa acerca del origen del pisco sour.

En esa ocasión, como es habitual concurren destacados profesores de litigación de diversos lugares de los Estados Unidos, quienes en cinco días de intensa actividad, se trabajaba en mejorar las destrezas y habilidades de los alumnos participantes.

Aunque con estricto rigor me correspondió actuar como instructor, sin lugar a dudas, en esa semana me sentí como un alumno más aprendiendo de los conocimientos entregados por el resto del cuerpo docente, especialmente aquél que se entregaba en las sesiones plenarias.

En lo personal, este curso representó un hito muy especial, puesto que se me brindó la oportunidad y el honor de que en las mismas aulas de la California Western School of Law de San Diego en las que aprendí a litigar en un sistema oral adversarial, con un cuerpo docente liderado por la inolvidable Janeen, ahora pudiese compartir mi aprendizaje con otros abogados latinoamericanos en el marco del “16° Taller en Honor a Janeen Kerper Academia de Destrezas en Litigación”.

Así mi travesía en el apasionante mundo de la enseñanza de destrezas de litigación, que se inició en San Diego, me llevó nuevamente a su origen en este curso.

En lo particular, pienso que uno de los mejores tributos que se puede hacer a la memoria de Janeen consiste en compartir los conocimientos adquiridos con similar generosidad, entusiasmo y dedicación, como ella lo hizo con quienes alguna vez tuvimos el privilegio de ser sus alumnos. Precisamente esa es parte de la filosofía de Proyecto ACCESO.



Quito en noviembre, 2003

Sebastián Vives del Solar

Como Director de Comunicaciones de Proyecto ACCESO he tenido que viajar y producir cursos de capacitación, video documentales, programas de capacitación para niños, conciertos y desfiles de moda con el objetivo de expandir las reformas judiciales al resto de la comunidad, generar eventos de difusión pública para los usuarios del sistema judicial que no saben como funciona o nunca han estado cerca de algún evento judicial.





Como no recordar los eventos de ACCESO Sessions y ACCESO Collection en el Muelle Barón en el hermoso puerto de Valparaíso en Chile, con Andrew Muroff y Richard Weinstein y la reforma a través de la música con más de cuatrocientos asistentes. O el viaje a Ciudad del Este en Paraguay, Rio de Janeiro y San Pablo en Brasil para el documental para el Departamento de Estado de Estados Unidos sobre la propiedad intelectual en Latinoamérica. O el cruce de Los Andes en un tren desde La Paz, Bolivia a Arica, Chile para celebrar el inicio de la Reforma Procesal en la Primera Región de Arica en Chile.

Dentro del trabajo que me toca hacer en Proyecto ACCESO, llegó el llamado para una capacitación a abogados ecuatorianos en destrezas de litigación en Quito junto a la embajada de los Estados Unidos y la Universidad Católica de Quito. Al curso le dimos un componente de publicidad de las reformas a través de difusión de las leyes y la reforma procesal penal que muchos de nuestros países en Latinoamérica estaban pasando.

Nuestra idea fue llevar ACCESO Sessions, el DJ Fat Pablo y ACCESO Collection junto con un desfile de moda y así crear un evento para los jóvenes que no tienen participación activa en las leyes. El lugar elegido fue el Café Quito, un hermoso local en la capital con un excelente espacio para el desfile y la música.

Preparando el evento, un sábado en la tarde, con mucho sol, para encontrarme con la gente de Café Quito, el lugar que elegimos para nuestro evento ACCESO. Caminaba con mi maletín de computador, cuando escucho un auto frenar fuerte y al dar vuelta la mirada dos personas vienen hacia mí y me tratan de quitar el maletín. Yo sostuve el maletín con mi mano mientras luchaba con uno de los tipos mientras el otro trataba de buscar en mis bolsillos por mi billetera y dinero.

Todo esto duró cuarenta segundos hasta que uno saca un revolver y me apunta en la cabeza con lo cual yo le decido entregar el maletín. En ese mismo instante que yo le ofrezco el maletín el tipo me golpea la cabeza con el arma, con tan mala suerte que pude bloquear el golpe con mi brazo y el arma que me pegó en mi antebrazo, se desarmó y cayó al suelo con sus balas y pedazos sueltos.

Yo con el maletín y el computador todavía en mis manos caminé rápidamente hacia el Café Quito a refugiarme y a pasar el miedo de salir nuevamente. Gracias a la gente del Café Quito pude recomponerme y lograr cerrar el trato para hacer el evento.

Ya que el equipo de Proyecto ACCESO y las cámaras de video y equipo técnico son nuestro únicos "equipos de batalla", contratamos a un "wachiman", un ex policía que nos aseguraba no tener mayores problemas en la ciudad. Alguien que nos ayudó con la seguridad y que se preocupaba de los traslados y de cuidarnos.

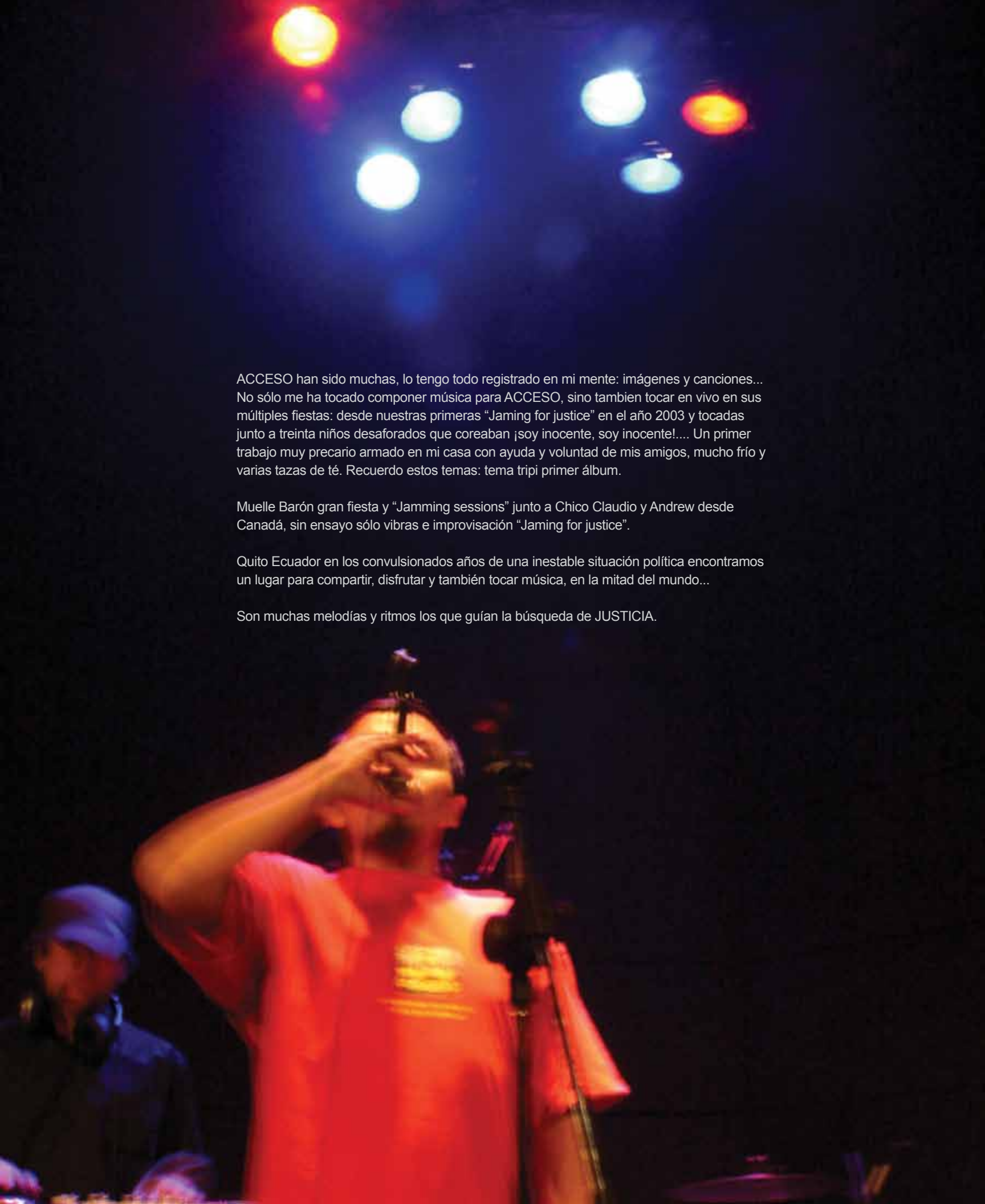
El evento en el Café Quito fue todo un éxito. Mucha gente vió y compartió con las imágenes y música del DJ Fat Pablo.

Está anécdota, porque solo la puedo entender como tal, podría pasar en cualquier ciudad de nuestros países y por los demás la gente y la ciudad de Quito nos pareció bellísima. El curso dictado fue un éxito y logramos compartir con más personas que quieren un mejor lugar para vivir.

ACCESO Sessions: cultura popular y reformas legales

DJ Fat Pablo (Pablo Sepúlveda)





ACCESO han sido muchas, lo tengo todo registrado en mi mente: imágenes y canciones... No sólo me ha tocado componer música para ACCESO, sino también tocar en vivo en sus múltiples fiestas: desde nuestras primeras "Jamming for justice" en el año 2003 y tocadas junto a treinta niños desahogados que coreaban ¡soy inocente, soy inocente!.... Un primer trabajo muy precario armado en mi casa con ayuda y voluntad de mis amigos, mucho frío y varias tazas de té. Recuerdo estos temas: tema tripi primer álbum.

Muelle Barón gran fiesta y "Jamming sessions" junto a Chico Claudio y Andrew desde Canadá, sin ensayo sólo vibras e improvisación "Jamming for justice".

Quito Ecuador en los convulsionados años de una inestable situación política encontramos un lugar para compartir, disfrutar y también tocar música, en la mitad del mundo...

Son muchas melodías y ritmos los que guían la búsqueda de JUSTICIA.

Una nueva justicia en marcha: se hace camino al andar

Jörg Stippel



Un viaje en el tiempo

Hace poco visité Uruguay. Es un país hermoso con un mercado donde se baila tango todos los días. Hay una escuela de baile que se encuentra justo al lado de una parrillada. Vine para una conferencia que organizamos. Queríamos impulsar un debate acerca de las reformas más urgentes en materia de prevención de la tortura. Conformamos varios grupos de trabajo y entre ellos uno que se dedicaba a la reforma procesal penal y otro dedicado al tema de la defensa penal pública. Invitamos a un experto chileno a la conferencia. Queríamos que nos contara de sus experiencias acerca de la reforma procesal penal en Chile y particularmente sobre la creación de la Defensoría Penal.

Luego de dos días de trabajo, y horas de discusiones, con personal penitenciario, funcionarios ministeriales, fiscales y defensores públicos comentamos sus impresiones. Para él fue un viaje en el tiempo. Juicios eternos con cárceles hacinadas con más que las dos terceras partes de presos preventivos, un juez que investiga y controla sus propias actuaciones y una defensa penal pública que se percibe como auxiliar de la justicia y no como defensa. Un sistema violatorio de los derechos humanos, anacrónico en un país tan próspero como Uruguay. Peor aún, un sistema mantenido por un gobierno donde tanto el Presidente como muchos de sus ministros han pasado por la experiencia de la cárcel, conocen desde los largos años de la dictadura uruguaya lo que implica ser preso y ser impotente frente a un poder judicial indolente.

Es impresionante ver el contraste con el sistema que hoy conocemos en Chile. Parece como si estuviera a años luz de la situación en Uruguay. Habría que preguntar a los estudiantes de derecho, de hoy, si todavía saben lo que es un actuario, o mejor si se pueden imaginar un juicio criminal donde el juez sólo lee papeles y normalmente no le escucha al imputado, ni oye a los testigos. Posiblemente los estudiantes chilenos se escandalizarían, dirían que eso existía antes pero que era totalmente violatorio de los derechos humanos. En el Chile actual la oralidad, la inmediatez, la contradictoriedad y la separación de funciones son una realidad. Una vuelta atrás ya no parece posible.

Si miramos hacia atrás, no es tanto tiempo el que ha pasado desde que la reforma procesal penal comenzó a funcionar. Si bien en las primeras regiones piloto ya ha transcurrido una década, Santiago recién lleva siete años con el nuevo sistema. Al inicio todavía nos preocupaba si la reforma iba a llegar a Santiago. Temíamos que se iba a quedar trancada en “la provincia”. Había que superar muchas resistencias. Recuerdo como viajábamos por todo el país para promover, frente a los policías, la idea de trabajar con un fiscal. Es difícil apreciar el impacto que ha tenido el hecho que un policía de Hamburgo (Reinhard Bromm) le haya contado a miles de colegas que trabaja de manera satisfactoria con los fiscales, pero también que “si bien el Ministerio Público dirige la investigación, no dirige a la policía”. A lo mejor ayudó a superar algunos miedos.

Probablemente muchos de los que leen este artículo pueden contar diez mil otras historias acerca de las resistencias que había que superar. Algunos ya llevan más que veinte años trabajando en, y hablando de la reforma. Lograron superar resistencias que existían en la academia, en el poder judicial, entre los políticos y seguro en el Ministerio de Hacienda. Ha sido un proceso largo de puesta en marcha. Uruguay está todavía al comienzo de este camino.

En Chile podemos decir que la reforma cambió también la concepción de lo que es la justicia. Los cambios legales llegaron a la mente y produjeron un cambio social. No soy de los que glorifican la reforma y menos creo que los chilenos han vivido una “enorme revolución... En materia de justicia”¹. Pero sí, efectivamente, se ha modernizado el sistema.

Un viaje inconcluso

Lamentablemente no todos los cambios llegaron a concretizarse y algunos efectos de la reforma causan nuevas preocupaciones. Vale la pena recordar ideas olvidadas que inspiraron el proceso. El mensaje del Código Procesal Penal muestra que se pretendía promover una política criminal reduccionista, se pensaba recurrir a la cárcel lo menos posible, cómo último recurso del sistema penal. Además la reforma debía servir para hacer una mejor selección de los delitos a ser investigados. Se querían liberar recursos y formar especialistas para investigar delitos más complejos como por ejemplo actos de corrupción y delitos económicos. Ya no se quería que sólo “los típicos sospechosos de siempre”, los pobres, o como decía Elías Neumann, “los delincuentes fracasados” entrasen a la cárcel. A su vez, se pretendía lograr que el Estado de derecho “entrara a la cárcel”. Se quería que el imputado fuera defendido desde el comienzo de las investigaciones, hasta la completa ejecución de la pena.

¿Y qué ha pasado? En la historia chilena no han existido tantas personas privadas de libertad como en la actualidad. Desde que se comenzó a implementar la reforma hasta hoy, la tasa de encarcelamiento se ha más que duplicado. Hoy Chile es uno de los países con la mayor tasa de encarcelamiento en Sudamérica. A su vez, las cárceles no están repletas de funcionarios públicos que desvían fondos o de empresarios que contaminan el medio ambiente o que estafan a la gente. Siguen encarcelados los de siempre y ellos al interior de la cárcel siguen sin defensa. Vemos que hasta las cortes superiores de justicia justifican que haya presos preventivos durmiendo a la intemperie, en otras ocasiones las autoridades judiciales presionan a los pocos jueces de garantía que toman en serio la presunción de inocencia y que quieren hacer que se respete la ley también al interior de las cárceles. Ni a una década de iniciada la reforma el Estado de derecho ha entrado a la cárcel. En buen chileno uno diría quizás que “la proclamada revolución de la justicia chilena” llegó hasta ahí no más.

¹ Tal como lo afirma Patricia Politzer en “Chile: ¿de qué estamos hablando? Retrato de una transformación asombrosa”, Editorial Sudamericana, p. 277 (2006).





El destino del viaje

A veces me pregunto qué ha pasado con el concepto de lo que es justicia tras la implementación de la reforma. ¿Será justicia la comercialización mediática del dolor de las víctimas y de la condena legal y social de los victimarios? Siempre he pensado que una cosa es la información y transparencia y otra es el lucro y la comercialización. Creo que es injusto transmitir imágenes de las audiencias y de las caras de los acusados en los telenoticieros. Me pregunto también si se logra más justicia al crear incentivos económicos que premian fiscales que logran muchas condenas y cierto tipo de condenas. No creo que la justicia gane con penas más altas. Luego sí, estoy de acuerdo con lo que es el lema de la Defensoría que “sin defensa no hay justicia”, pero me pregunto qué defensa puede haber si se sobrecarga a los defensores con trabajo. También leí las evaluaciones de la reforma procesal penal y lo que resalta es la eficiencia. Todo es más rápido o simplemente más. Los juicios duran menos, se ha logrado bajar el porcentaje de presos preventivos, hay más personas defendidas (por lo menos formalmente) y se han condenado a más personas que nunca. Son números y muchos. ¿Será que la justicia se calcula en cifras? Tengo mis dudas. Por otro lado, si veo la situación en Uruguay donde casi no hay números que puedan transparentar el funcionamiento del sistema, prefiero la realidad post reforma chilena. Habría que estudiar en profundidad lo que se ve como el vicio neoliberal de la justicia chilena.

Este estudio también podría analizar el tema de la privatización parcial del sistema penitenciario, las cárceles licitadas. Pareciera que en el transcurso de la reforma, las personas privadas de libertad se han convertido en mercancía. Parece ser un número registrado por la Defensoría y Fiscalía, condenados por el juez y luego administrados por una empresa que lucra con ellos. Existe todavía un camino a recorrer antes de que se perciba a las personas privadas de libertad como sujeto de derecho, como ciudadano tras rejas, en vez de verlos como mero objeto contable de ingeniería institucional.

Los compañeros del viaje

Proyecto ACCESO ha acompañado el proceso de cambio. James Cooper una vez escribió un artículo titulado "Batalla por Chile"². Se refería a una supuesta competencia entre culturas legales y la influencia que hemos tenido de parte de la cooperación americana y alemana en la reforma chilena. No me gustó nunca el título de su artículo, porque creo que pone un acento equivocado. La batalla era por otra justicia y si bien hubo competencia, esa no era entre nuestras culturas jurídicas diferentes, sino de creatividad. Teníamos el afán de darle una cara distinta, más colorida a la reforma.

Hicimos juntos el CD de Re-Música. Canciones sobre el principio de oportunidad, el juez inquisidor y una cumbia del juicio oral. Nuestro director creativo, Yerko Ilijic, ideó una casa plegable de la justicia. Pusimos en escena obras de teatro enjuiciando al lobo del cuento de Caperucita Roja. Viajamos a regiones para presentar la obra. Produjimos miles de comics donde se enjuicia al lobo y otro dónde se le hace el juicio a la madrastra de Blancanieves. Si bien los hermanos Grimm rescataron estos cuentos alemanes, el mundo las conoce por los dibujos animados de Walt Disney. En una cajita de fósforos recreamos el espacio para una sala de audiencia y para todos los actores del nuevo juicio oral. Otro producto que difundimos en los colegios.

Pero la reforma era un movimiento regional. También en Bolivia estaba en marcha. Aunque muchos de los funcionarios chilenos no pensaban que podían aprender algo de Bolivia, se lanzaron a la aventura de poner en marcha al tren de la justicia. Viajamos a La Paz para hacer un seminario de intercambio de las experiencias con la reforma procesal penal. Invitamos a estudiantes chilenos que habían ayudado a difundir la reforma, los "jóvenes por la reforma". Les alojamos con estudiantes bolivianos para fomentar el intercambio. Luego viajamos juntos en un tren, un ferro bus que no había funcionado por años, a la inauguración de la reforma procesal penal en la primera región de Chile. Al llegar a Arica el Presidente chileno recibió a un representante de los estudiantes que habían participado en la actividad. Proyecto ACCESO produjo un hermoso documental de esta actividad.

Quizá lo más sobresaliente de Proyecto ACCESO es haber roto con el conservadurismo que caracteriza el derecho y los que trabajan en él. Es a su vez el aspecto más democrático del proyecto. Se lo puede entender como un esfuerzo de acercar el derecho a la gente, de hacerles conocedores y posibles actores y partícipes de sus contenidos, en vez de ser meros espectadores y finalmente súbditos de las herramientas de gobernanza democrática. Son quince años de romper esquemas y de entregar elementos para pensar diferente, con más libertad y creatividad.

Uruguay, quizá, también necesitaría de Proyecto ACCESO.

² James Cooper, *Competing Legal Culture and Legal Reform: The Battle of Chile*, 29 MICH. J. INT'L L. 501 (2008).





Proyecto **ACCESO** en Bolivia durante la fase de reconstrucción de un imaginario del país, *the little things projects*

Yerko Ilijic

Llegamos el 2006 a Bolivia en una etapa de ebullición de las dinámicas de cambios a nivel social. Nos acercamos a instituciones que aún no encontraban la forma de aplicar las demandas políticas por las cuales se había elegido a un presidente sin precedentes (sindicalista, campesino y de marcado origen indígena altiplánico).

Durante nuestro primer año de esfuerzos como Proyecto ACCESO Bolivia mantuvimos relaciones a nivel del gobierno nacional con tres ministerios (Justicia, Culturas y Gobierno) un viceministerio (viceministerio de autonomías) y varias direcciones estratégicas: la de justicia indígena, la de autonomías indígenas y la de régimen penitenciario; a nivel de gobierno local nos relacionamos con el municipio de la ciudad de La Paz, y con instituciones no gubernamentales. Nuestras relaciones se enriquecieron al compartir esfuerzos con la cooperación suiza, la canadiense, la OIT, Fundación UNIR, la Universidad Católica San Pablo, la Universidad Privada Boliviana y el Colegio de Abogados de La Paz.

Somos en Bolivia una iniciativa de apoyo al desarrollo y principalmente a tomar en serio los derechos que entiende a lo “mínimo” como el mejor espacio para plantear sus propuestas creativas; en un país donde los proyectos gubernamentales y las agencias de cooperación buscan la magnitud, el tamaño sobreexpuesto, lo monumental; ACCESO Bolivia busca lo pequeño, “el hacer las cosas pequeñas” que el tiempo nos ha demostrado tiene buenos y permanentes resultados.

Partimos con la idea de desmontar una tradición jurídica de escasez institucional en el país justo cuando se desarrollaba el evento de ingeniería político-legal de Bolivia, La Asamblea Constituyente, estuvimos presentes en varias ocasiones durante las sesiones de la Asamblea Constituyente y demostramos que ante la extensa agenda de derechos en proceso de reconocimiento dentro de la Constitución se debía trabajar desde afuera en la solidificación de las instituciones projurídicas de los ciudadanos bolivianos, para evitar más tarde el déficit de cumplimientos de este catálogo amplio de derechos sociopolíticos (desde la ciudadanía en sus tradiciones políticas, hasta el ascenso y práctica de mecanismos de descentralización regional de corte federal).

Uno de los proyectos más significativos en los que trabajamos involucró al Ministerio de Culturas, al Gobierno Municipal de La Paz, a la Corte Suprema de Justicia y a un grupo de lustrabotas interesados en hablar de sus derechos; esto que es “hacer cosas pequeñas” (ACCESO kids) puso frente a frente a niños trabajadores y a un Ministro de la Corte Suprema, una mañana de conversación honesta sobre como los derechos fundamentales ayudan a mantener la esperanza en la nueva generación de bolivianos. Y como la institucionalidad estatal de justicia, se toma en serio la palabra “futuro”.

ACCESO Bolivia incluso participó en uno de los esfuerzos más significativos para restaurar el Estado de Derecho en la nación Guaraní boliviana en el Chaco Chuquisaqueño; contribuimos “haciendo cosas pequeñas” (ACCESO Indigenous Rights) en el fortalecimiento de la organización del Pueblo Guaraní para eliminar el sistema de trabajo forzoso al que se encontraban sometidas numerosas familias en el Chaco desde hacía tres generaciones.

ACCESO Bolivia se ha mantenido inquieto, eso nos hace creativos, no queremos modificar nuestro estilo, porque sabemos que “el hacer las cosas pequeñas” es lo que el Estado de Derecho boliviano necesita cultivar.





Negro, rojo y amarillo

Sergio Humberto Brown Figueredo
y Marcela Guadiana Cerda

*Todas las partes del organismo forman un círculo
y cada una de las partes es tanto comienzo como fin.*
Hipócrates

1. El ACCESO es una puerta. Lo que está en medio de lo que es y lo que no ha sido. Lo que divide un espacio y otro. Es entrada y no sabemos si salida. Acceso. Accesible. De fácil entendimiento. Un 'acceso' al diálogo es el lenguaje. Y desde una autodefinición, ACCESO es *Abogados Creativos Colaborando para Encontrar Soluciones Óptimas*.

Los accesos (o no) al consumo en las sociedades, determinan sus 'cuerpos' y mentes culturales. Es decir, sus acciones de *software* y *hardware* social. Sobre la relación abogado-sociedad, James Cooper Director de Proyecto ACCESO, define el papel del 'agente' de cambio judicial:

"Estos abogados deben ser además diseñadores y arquitectos de relaciones sociales y no sólo los diseñadores de estrategias legales en los tribunales".

Y sobre el Estado de Derecho Cooper dice:

"El estado de derecho es un pilar del gobierno democrático. Los abogados construyen el material del cual está formado este pilar. Nosotros somos, después de todo, diseñadores de los sistemas sociales, de maneras de hacer negocios, legislación, y de mecanismos de resolución de conflictos".

¿Y cómo comunicar eso?

2. Cultura popular y diseño. ACCESO.

Arte es representar e imaginar lo que podría ser de otra manera, aunar conocimiento, transformación y placer. El arte, para Néstor García Canclini, es "los modos en que los sistemas estéticos se cruzan y organizan formas mixtas de representación y construcción del Espacio".

El barrio y la plaza son áreas y territorios libres de la sociedad. En lo popular, la identidad del 'nosotros' es la acción acumulada de agentes sociales 'clave'. Los que 'accesan' de manera reiterada al conocimiento, a los derechos y a la verdad.

En *Cultura popular y cultura de masas*, libro coordinado por Ana María Zubieta, se explica que el arte popular "debe ser necesariamente un arte de liberación, tiene que representar la realidad del pueblo pero críticamente, a diferencia de lo que hacen las versiones populistas".

Sobre la utilización de elementos de la cultura popular en el diseño y la comunicación jurídica, James Cooper dice: «Como lo ha escrito Tony Kushner, "Para los admiradores del buen diseño gráfico

político del siglo 21, no pueden desaparecer el desasosiego en apreciar el poder del diseño para catalizar cambios"».

El arte popular es resultado de su contexto histórico y en consecuencia estudiado como un proceso social y comunicacional. En la cultura popular la comunicación, se hace no para la gente, se hace con la gente.

3. La justicia y la comunicación. Formas masivas y alternativas de exponer y transitar mensajes.

Catálogos, ficciones, libros para niños, música + DJs, talleres e instalaciones en museos o galerías. ACCESO es comunicación, entendida por Eulalio Ferrer como un "conjunto de saberes que se ocupan del hecho social en todas sus dimensiones: la conducta social. La palabra no el medio. El diálogo como entendimiento mutuo. La comunicación como espacio 'vivo' y ejercicio constante de fe en la vida".

Comunicación es comunión de ideales e intereses, voz íntima y sonora del lenguaje humano.

Comunicando 'habitamos' la vida. Pensamos y repensamos nuestra existencia. De lo micro a lo macro. De lo particular a lo general. La sociedad surge en la comunicación de símbolos y sigue existiendo por ellos en la práctica y la memoria.

4. La justicia y la conectividad. Lo imposible es proyectar lo posible.

Para entender la forma de trabajo al interior de Proyecto ACCESO, entendamos la comunicación como ritual: prácticas conjuntivas que sirven como espacios de consumo, contacto e intercambio. La comunicación ritual se define también por el acceso a las supersticiones colectivas, a las atmósferas privilegiadas, a las sensaciones únicas, a los productos básicos y superfluos y los espectáculos, que se transforman en proyectos de intervención, de capacitación, de símbolos e imagen(es):



“En Proyecto ACCESO —afirma Marcela Guadiana—, trabajamos a distancia, apoyados en el uso de internet y de las herramientas que nos proporciona, como chats, videoconferencias y redes sociales. Estamos conscientes que el uso de estas herramientas sería nulo si nosotros, como participantes, no tuviéramos el compromiso de hacer bien las cosas. Los países con los cuales trabajamos son: Estados Unidos, México, Canadá, Bolivia, Chile, Ecuador y Argentina. El trabajo se da como un intercambio intercultural, lo cual, de entrada no es fácil, ya que cada cultura tiene sus propios y específicos códigos para comunicarse, por lo tanto, en el proceso de trabajo los vamos descifrando para poder comunicarnos. Algo tan sencillo como —se necesita para mañana temprano— puede significar algo sumamente diferente dependiendo de la cultura de la persona que lo comunique.

Con el cambio de siglo, pasamos de un mundo cableado a un mundo sin cables o wireless, la humanidad ganó un espacio de libertad, de movimiento. Las conexiones de internet son exponenciales como un cerebro en pleno proceso de aprendizaje. La red es una conexión de mentes vivas. La red es una factoría ‘blanda’ del sentido común-social.

Así viven el reino virtual de la conexión en Proyecto ACCESO:

“Trabajamos a distancia en la mecánica previa a desarrollar un proyecto en determinado país. Una vez aterrizado el proyecto (al tener las cartas, los fondos y los permisos correspondientes, que llevan su proceso de logística) el grupo que se requiere para desarrollar el proyecto viaja al lugar y lo lleva a cabo. Es por lo que he tenido que viajar a Bolivia, Chile y San Diego que, finalmente, es la base de ACCESO en la California Western School of Law (CWSL)”.

5. El árbol del diseño.

El diseño surge como síntesis entre industria y cultura, entre el universo productivo y el simbólico. Así lo define Norberto Chávez en *Comunicación y Diseño*, “el diseño nace como propuesta de democratización universal del mundo de los objetos e implanta

una nueva tabla de valores racionales: funcionalidad, economía, sencillez productiva, claridad, participación del usuario, flexibilidad, austeridad, etc...”.

El diseño es un árbol de la planificación lleno de acciones y productos.

En *Diseño gráfico y comunicación*, Jorge Frascara afirma que “el diseño gráfico, visto como actividad, es la acción de concebir, programar, proyectar y realizar comunicaciones visuales, producidas en general por medios industriales y destinadas a transmitir mensajes específicos a grupos determinados”.

El diseñador gráfico, mediante un método específico (diseño), construye mensajes (comunicación) con medios visuales. Y algunas otras bombas.

El lenguaje es una piel de símbolos que dialogan entre sí. La imagen es el campo de lo que se ve, no de lo que se sabe. El estilo es siempre un secreto, un recuerdo encerrado en el cuerpo del diseñador. Las decisiones sobre la imagen, los colores y las formas son el compromiso con lo proyectado-realizado. El diseño es una parte del diseñador que se materializa.

Sobre el estilo de diseño de Proyecto ACCESO, Marcela Guadiana comenta:

“Se basa en el estilo que hemos denominado “contestatario *light*”, o “revolucionario *light*”. Al inicio James me pide desarrollar un logotipo para Proyecto ACCESO, la intención era que pudiera ser un símbolo, estandarte o sello con el que Proyecto ACCESO pudiera presentarse en cualquier país de América Latina y decir: esta es una solución gráfica creativa para abordar la idea de justicia. Un símbolo que los identificara como un “estandarte revolucionario” y que, a su vez, la gente de la CWSL y las fundaciones, que hacen donaciones para apoyar el proyecto, se sintieran cómodas y en confianza de que su aportación no iba a una *non-profit* que se metería en problemas”.

“Caso de Libertad de Expresión”
Los medios están bajo ataque por más que millones de blogs.
El Caso de Libertad de Expresión cubre la mayoría de los géneros
profesionales, y reporta calificaciones de agua.



ACCESO Collection proporciona herramientas al profesional legal moderno para desempeñarse en la administración de justicia.

ACCESO collection ★
equipado para la justicia

Continúa:

“El diseño del logotipo se basa en los carteles de la revolución rusa, en el discurso de la lucha de clases, la lucha de la gente trabajadora. La gama de colores que hemos utilizado han sido negro, rojo y amarillo. La unión de los colores rojo y negro nos remiten a la idea de huelga, de un movimiento contrastante y opositor sucediendo. El color amarillo es para la estrella, que da brillo y nos remite a la luz del sol, a la idea de renovación, y la cual es un elemento que utilizamos en el logotipo y en la mayoría de los diseños aplicados a ACCESO”.

6. La creación jurídica. Lustrabotas.

“Sistema de comunicación Lustrabotas”. En primera persona. ‘Yo’ soy un lustrabotas. Trabajo en la plaza San Francisco en el centro de La Paz, Bolivia. Por aquí, a diario, caminan-marchan 200,000 personas. Mi camiseta dice, “nadie tiene derecho a meterse con la caja lustrabotas de otra persona”. Miles de percepciones, por hora, leen esa consigna, nadie tiene derecho a meterse con los derechos del otro.

La camiseta es una consigna gráfica que interactúa con miles de percepciones por día. Todos tenemos derecho a tener lo nuestro, lo propio. Los mensajes que por una sociedad circulan se vuelven ideas otras, pensamientos desdoblados y meta-acción.

Diseñar es una serie de procesos mentales que conducen a la prefiguración de las camisetas-símbolos. El símbolo es el alma

de la comunicación. En griego ‘símbolo’ significa ‘juntar’, ‘poner junto el alma con el cuerpo’. Para Roland Barthes, el símbolo en su representación circular, “el círculo se vuelve comunicación y la comunicación se vuelve símbolo”. En los sistemas de comunicación eficientes, los transmisores son también receptores. La comunicación de la comunicación.

Es relevante entender los objetos culturales como procesos y resultados, como productos llenos de marcas sociales. Con una camiseta + símbolos, el cuerpo mira hacia afuera. Así cuenta Marcela Guadiana el ‘proceso’ creativo de los lustrabotas:

“Con Yerko y James fue que llegamos al proyecto de los ‘Lustrabotas’, se armó toda la logística para hacerlo realidad y nos lanzamos a Bolivia. Desde el inicio me gustó mucho por el hecho de dignificar la labor que los ‘lustras’ hacen para pagarse los estudios. Me parece una labor hermosa, hace falta reconocer a los súperheroes de todos los días”.

Continúa:

“Los gráficos los trabajé en dos partes. La primera a partir de la idea del “contestatorio *light*” que promueve derechos con textos muy específicos. La segunda con la premisa de que los gráficos provenieran de la calle, con un enfoque tipo “tags de grafiti”.

Néstor Sexe en *Diseño.com*, dice: “Un diseño es comunicable cuando su signo es relacional”. Diseñar es conocer y quehacer. Por lo tanto, el diseño es funcional cuando ‘funciona’.



8. ACCESO *collection*. La camiseta. La ropa. Los objetos. Santiago de Chile 2002.

ACCESO *collection* son los objetos de la ficción jurídica. La utopía física-objetiva para enfrentar los 'males' del mundo globalizado moderno, los cuales son la corrupción, la injusticia y la parcialidad de los medios masivos de comunicación. Los héroes imaginarios de la justicia simbólica utilizan el *Free media helmet*, la *Anti-corruption/Transparency Jacket* y el *Justice-multi tasker carrying bag*.

"La verdad como ficción necesaria para la vida". Si en nuestra imaginación-percepción creemos 'verdadera' la ficción cuando vamos al cine o leemos un libro, en la comunicación de los derechos humanos o en la batalla por la justicia también. No existe ser humano que no viva sin imaginar. Al menos, eso sabemos: todos somos humanos viajando en la máquina-mundo. Somos individuos y sociedades, grupos y clases, etnias y minorías, movimientos social(es), partidos políticos y corrientes de opinión pública.

"Cuando James me plantea hacer la colección —afirma Guadiana—, me cuenta también las historias detrás de las piezas, por ejemplo, la de "el chaleco transparente anticorrupción", lo cual me pareció muy gracioso y me dio el pretexto de armarlo con un sentido, las utopías pueden ser plataformas de lanzamiento de soluciones, te dan la oportunidad de ponerte en otra perspectiva para observar el mismo problema, el cual, desde una nueva visión, podrá tener una solución creativa".

Proyecto ACCESO, en mucho, o en casi todo es lo que el sociólogo francés Michel Maffesoli define como el tiempo del mito o el reencantamiento del mundo, "Los videoclips, la publicidad, los juegos informáticos, las distintas formas de ciberespacio lo muestran de sobra; entramos, de nuevo, en el tiempo del mito. El reencantamiento del mundo proviene de la conjunción del caballero de nuestros cuentos y leyendas y del rayo láser. Sabiéndolo o no, los mitologemas que transmiten esos héroes paradójicos de la posmodernidad son esos mismos, los iniciáticos, de las pruebas, de la caída, de los castigos y de la reintegración".

ACCESO *collection* utiliza las herramientas de la fantasía y el mito para enfrentar la realidad antiutópica con imaginación(es). De eso se trata el otro heroísmo: utilizar la creatividad para facilitar la justicia, primero en la imaginación y después en la realidad. En múltiples ocasiones, en la historia latinoamericana, la ficción ha sido la única vía de liberación que nos ha dejado el poder.



**SOY
BOLIVIANO ★ SOY
BOLIVIANA**

"El arte es lo que cada sociedad considera como tal" dijo Marcel Mauss. En la modernidad fallida, —el espejo latinoamericano desde donde actúa Proyecto ACCESO—, el arte es la imaginación para resolver lo básico: la sobrevivencia. El hambre, la salud y la vivienda —las necesidades básicas que deben ser cubiertas por el Estado— y que en sociedades donde el futuro lleva el nombre de 'incertidumbre', resultan proyecciones de la imaginación humana para resolver la vida, posteriormente la estética.

Por lo pronto, Edgar Morin hace años lo dijo, "Cuando lo inmediato devora, el espíritu pierde el rumbo".



Las reformas legales desde cero

Andrew Muroff



Mi recuerdo máspreciado de trabajo con Proyecto ACCESO, fue en Chile en febrero de 2004. En aquel tiempo en Muelle Barón existía un bar de moda durante las vacaciones de verano y quedaba en el centro de la zona portuaria en Valparaíso. En ese lugar estuvimos haciendo la primera actividad de difusión de servicios (Public Service Announcement, PSA su sigla en inglés), en este caso de derechos, con Proyecto ACCESO dirigido a los jóvenes en riesgo y adultos jóvenes para enseñarles acerca de la marcha del nuevo proceso de reformas procesales en su país.

Yo había sido instructor en dos talleres anteriores de “Abogacía y los medios de prensa”: uno en Tijuana, México, para abogados y funcionarios policiales y otro en Santiago de Chile para fiscales y defensores penales públicos. Sin embargo, esta experiencia era nueva para nosotros. La propuesta era simple: si tú quieres realmente influir en las reformas legales y cambiar el mundo, tienes que comunicarte con las personas más afectadas por el sistema de justicia penal, en un lenguaje que puedan comprender. No estábamos convencidos todavía que esta era la manera apropiada de promover las reformas legales, pero esta experiencia cambió todo y podría decirse que amplió el enfoque y el alcance del trabajo de Proyecto ACCESO durante los siguientes ocho años.

No sólo fue el primer PSA en vivo que hicimos, si no que fue la primera vez que DJ Fat Pablo, muy conocido por su programa en la Radio Zero (un maestro que fusiona ‘drum and bass’ con sensibilidad ‘dub’), MC Chico Claudio (ahora un presentador ‘hipster’ muy querido en la televisión chilena) y yo tocaríamos juntos. Tres músicos expertos de géneros muy diferentes, incluso de extremos opuestos del continente, estábamos trabajando juntos para entregar mensajes sobre el Estado de Derecho y la reforma procesal penal en Chile. Y todo fue en vivo. ¡Jamás ensayamos!

Nos presentamos frente a un escaso público. Ritmos, guitarra en vivo y un MC de rap sobre el trabajo de Proyecto ACCESO y la justicia. Actuamos a la sombra de una pantalla de vídeo de seis metros de ancho que proyectaba nuestros textos, imágenes y vídeos sobre la justicia —el mismo tipo de imágenes e historias que se encuentran en este libro—. Entre las dos presentaciones, un chico de unos veinte años se me acercó y me preguntó si, esto era real, quería saber si era cierto que las reformas legales le darían derechos, como el derecho a ser defendido por un defensor penal público. Quería saber qué otros derechos tendría y cómo podía saber más. Muchos otros también tenían curiosidad.

Fue un momento decisivo. Nuestro PSA había funcionado. Todavía me dan escalofríos cuando pienso en ello. Habíamos llamado la atención de este pequeño grupo de adolescentes y adultos jóvenes acerca de la ley, utilizando la música y los medios.

Volvimos al Muelle Barón al año siguiente para tocar frente a una multitud de cerca de mil personas y Proyecto ACCESO continuó con esta labor de educación pública en Bolivia y otros países de la región. En ese entonces nos habíamos convertido en innovadores de la tecnología. Fuimos algunos de los primeros en utilizar la videoconferencia iChat de Apple para conectar virtualmente los miembros de nuestro equipo de Chile, Estados Unidos y Canadá, para enseñar los programas de educación a distancia y para desarrollar los mejores programas de capacitación y contenido en las Américas. Se escribieron y produjeron una media docena de discos de canciones acerca de la justicia, mezclando las pistas grabadas en Santiago, San Diego y Toronto. Mucha de esta música aparece en los videos sobre piratería de propiedad intelectual y temas de justicia que acompañaron nuestro trabajo de difusión pública.

Nuestro trabajo con Proyecto ACCESO es un punto culminante de mis 20 años de carrera profesional. Al trabajar con tantas grandes personas y creativas de todas partes del mundo para ayudar a crear las condiciones para un cambio increíble y luego ver como se ha continuado desarrollando.

ACCESO Team



Sergio Brown Figueredo

Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Baja California, con estudios intensivos en producción cinematográfica (CCC-CECUT). Fue Vj del Colectivo Nortec, con quienes realizó presentaciones en Buenos Aires, Tokio, Los Ángeles y Berlín. Colaboró en Diseño-Torolab, en la producción del documental Salón de baile “La Estrella” y trabajó como asistente de producción del documental Maquilapolis. También fue co-editor con Rafa Saavedra de la revista cultural Radiante. Director y editor del documental La Resistencia (crónica de un fraude) y co-editor de los documentales Dragones Urbanos, y Ordo ab chao –publicados en línea–. Colaboró con los proyectos de música electrónica, Latinsizer y Bostich+Fussible, donde dirigió los videoclips Tijuana Sound Machine, Brown Bike y Radioborderland. Fue camarógrafo y editor de Antropotrip (live cinema). Actualmente dirige el blog ‘Medios y política’ y es colaborador audiovisual del proyecto cultural ‘Casabrown’. Recientemente editó los documentales “El Niño Fidencio”, “Santísima Muerte: Niña blanca, niña bonita” y “Jesús Malverde: El mito santificado”, de Pável Valenzuela, dentro de “Mística popular”, investigación coordinada por el Dr. José Manuel Valenzuela. Colabora en el proyecto multidisciplinario Animal(es)hombre y en la editorial independiente ‘Piedra-cuervo’.

James Cooper

Es profesor y “Assistant Dean for Mission Development” en la California Western School of Law en San Diego, donde enseña regulación de NAFTA, regulación legal de Conflictos Armados, Procesos de Reformas Legales, Cultura Legal de América Latina, y Derecho Comparado. Ha dirigido el “Fair Trade Academy” y el “Chile Summer Program”, programas del “Consortium for Innovative Legal Education”. Es Director de Proyecto ACCESO, un programa de capacitación legal y educación pública que ha sido financiado por el gobierno de Estados Unidos, el gobierno Alemán, la OEA, el PNUD,

el BID, donaciones filantrópicas privadas, y Ministerios de Justicia de varios países de América Latina. Además, es co-director del “International Post-Graduate Diploma Program” con la Universidad de Heidelberg, Universidad de Chile, patrocinado por el Ministerio de Justicia Chileno y el gobierno Alemán, es académico del Centro Heidelberg para América Latina. Es abogado de la Universidad de Toronto y de la Universidad de Cambridge, sus artículos han aparecido en publicaciones como: American University International Law Review, Behavioural Sciences and the Law, The National Law Journal, The American Bar Association Journal, Revista CREA, Derecho Mayor, Rutgers Journal of Law and Public Policy, y el Michigan Journal of International Law. Es frecuente colaborador en publicaciones, programas de televisión y radio en medios del hemisferio occidental, incluyendo El Mercurio, Globe and Mail, Miami Herald, San Diego Union Tribune, Providence Journal, Marie Claire, Marketplace Radio Pública Nacional, Corporación de Radio Canadiense As it Happens y Newsworld, noticias Fox y Univisión. El Profesor Cooper ha dirigido y producido documentales y anuncios de servicios a la comunidad para la BBC (U.K.), City TV (Canada), los gobiernos de Bolivia, Chile, Alemania, y Estados Unidos. Su trayectoria ha sido publicada en Los Angeles Daily Journal, el Washington Post y The Wall Street Journal.

Rodrigo Lillo

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y sociales de la U. Diego Portales (1996). Especialista en legislación indígena y derechos humanos, con experiencia en litigación, investigación y docencia universitaria y popular. Con formación en procedimiento penal acusatorio (Diplomado), actualmente cursa un Magíster en Criminología en la Universidad Central de Chile. Ha ejercido labor docente de pregrado y postgrado (diplomados). Le ha correspondido participar en investigaciones sobre uso de la costumbre indígena y sobre la vigencia de los derechos indígenas en Chile



(informes de Universidad Diego Portales, ONG Observatorio de Derechos Indígenas, entre otras). Ha ejercido defensa de mapuches en materia penal, penitenciaria y medio ambiental desde el año 1998. Ha realizado pasantías sobre Derechos Humanos, justicia y pueblos indígenas en EEUU y Guatemala. Actualmente se desempeña como abogado de la Unidad de Estudios en la Defensoría Penal Pública.

Marcela Guadiana Cerda

Es arquitecta egresada de la Universidad Iberoamericana de Tijuana. Miembro fundador del colectivo Torolab en el cual participó hasta el año 2002. Su trabajo ha sido presentado en museos de México, Canadá, España, Francia, Estados Unidos y Alemania, así como aparecido en diversas publicaciones de arte y diseño. Ha colaborado en exhibiciones de arte Institucionales y de Colecciones Privadas, así como en libros de arte. Ha sido la diseñadora de Proyecto ACCESO desde el año 2000 a la fecha.

Yerko Ilijic

Es un abogado que ha estudiado filosofía y sociología en la Universidad del Valle en Cochabamba, estudió Derecho en la Universidad Católica Boliviana en la Paz y en la Universidad Westfálica Wilhelms en Muenster, Alemania. Es también Consultor en materia de desarrollo para el gobierno Alemán. Ha desarrollado programas de educación en cultura jurídica para el Gobierno Municipal de La Paz y el Ministerio de Justicia en Chile.

Michael Mandig

Es un abogado quien, desde 1978 se ha dedicado a litigios y juicios orales. Está nombrado en "The Best Lawyers in America", con base en su trabajo en el Comercio y Finanzas Internacionales, y en el Litigio Mercantil. También está listado en "Southwest Superlawyers" por su trabajo en el Litigio Comercial. Ha llevado a sentencia muchos juicios orales ante jurados y jueces que abarcaban fraude comercial y bancario, lavado de dinero, controversias entre accionistas y socios, abuso de confianza, productos defectuosos, responsabilidad civil de profesionales y muchos otros asuntos. Su experiencia abarca varios tipos de casos, incluyendo lo civil, mercantil y penal en Estados Unidos y México. El Sr. Mandig habla y lee el castellano con fluidez, y tiene un íntimo conocimiento de las reformas judiciales que se han llevado a cabo en América Latina durante la última década en la materia penal, civil, mercantil y contencioso administrativo. Desde 2000, ha enseñado destrezas de los juicios orales y la abogacía oral en Costa Rica, Chile, Bolivia y Ecuador a jueces y abogados de estos países y muchos más. Además, como miembro del equipo de capacitadores de Proyecto ACCESO y como socio de la sociedad costarricense, FACETA Costa Rica, S.A., ha escrito muchos de los materiales de capacitación que se utilizaron en los programas de capacitación auspiciados por tales sociedades. Ahora encabeza un equipo de capacitadores que enseña destrezas de la oralidad a jueces y abogados en la reforma procesal mercantil que se lleva a cabo en México.

José Martínez

Es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, ejerce libremente su profesión en la ciudad de Temuco. Ha impartido las materias de Historia del Derecho, Derecho Procesal Penal, Derecho Penal y Litigación Penal en la Universidad Católica de Temuco, actualmente es profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad Mayor. Se integró el

año 2000 como defensor al primer equipo de la Defensa Penal Pública en la Región de La Araucanía, una de las dos primeras regiones en las que se inició la Reforma Procesal Penal en Chile, luego asumió como el primer Jefe de la Unidad de Estudios y luego por seis años Defensor Regional de la Defensoría Regional en la misma región, es instructor de ACCESO desde el año 2001. Ha capacitado abogados litigantes y defensores a lo largo de Chile, y además en Paraguay, Perú, Costa Rica y en EEUU en California Western School of Law de San Diego California, en el curso co-organizado por el Proyecto ACCESO y el Institute for Criminal Defense Advocacy.

Andrew Muroff

Es un emprendedor operativo que ha liderado empresas de tecnología públicas y privadas por casi dos décadas. Tiene gran experiencia en operaciones en todos los roles relevantes en compañías de tecnología desde Gerente de Informática a Gerente de Operaciones, luego Gerente de Finanzas hasta llegar a Presidente de empresas de la categoría de 5 a 6.500 empleados (desde Start-up a US\$ 400 millones en ventas). Ha recaudado personalmente millones de dólares en fondos Capital/riesgo y Ángeles para start-up tecnológicos y ha ejecutado sobre US\$150 millones en fusiones y adquisiciones para compañías de tecnología, tanto por el lado de compradores, como de vendedores. Ha formado parte de directorios de una variedad de compañías públicas y privadas de tecnología y ha asesorado a muchas otras de todos los tamaños. Todavía mayor que su pasión por la tecnología es su pasión por la música. Es un destacado músico, con grabaciones y presentaciones musicales en varias bandas por más de 35 años. Andrew ha recorrido Chile tres veces presentando música sobre la justicia para jóvenes en riesgo. Como abogado Andrew tiene un MBA en finanzas y es miembro del Colegio de Abogados de Michigan.

Carmen Gloria Ormeño

Es abogada de la Universidad Gabriela Mistral, Magíster (c) en Criminología y Justicia Penal de la Universidad Central de Chile. Diplomada sobre "El nuevo derecho Procesal Chileno" y sobre "Los problemas actuales del Derecho Penal", ambos en la Universidad Católica de Temuco. Apoyó la implementación de la Reforma Procesal Penal en Chile como Defensora Penal Pública en la Región de La Araucanía, siendo la primera defensora de la ciudad de Lautaro. También ha colaborado ejerciendo la tarea de instructora de Proyecto ACCESO en Bolivia y Ecuador, asistió como Consultora Internacional, Facilitadora al curso "Capacitación en destrezas de oralidad" impartido a 250 jueces de la República de Costa Rica en el año 2007. Desde el año 2010 se desempeña como consultora Internacional para el Estudio Jurídico de la Sra. Mabel Antezana en la ciudad de Cochabamba, Bolivia. También fue Fiscal Nacional (Jefa de los Abogados del Servicio) de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena en Chile. Actualmente y desde el año 2003, ejerce como Abogada Inspectora de la Inspectoría Zonal Sur dependiente del Departamento de evaluación, control y reclamaciones de la Defensoría Penal Pública. Realiza actividades académicas en la Universidad Católica de Temuco y en la Universidad Mayor, sede Temuco.

Claudio Pavlic

Es abogado de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Fue alumno del primer curso de destrezas de litigación dictado en Chile el año 1997, ha sido miembro del equipo de Proyecto ACCESO desde su creación en 1998 y ha sido representante del mismo en Chile desde el 2002, el Sr.

Pavlic es parte de la nueva generación de instructores latinoamericanos en destrezas de litigación oral. Participó en los grupos de trabajo jurídico en apoyo a la Reforma Procesal Penal en la Región de La Araucanía desde el año 1996 y fue su primer Defensor Regional. Ha sido Defensor Nacional (s) en Chile, profesor de derecho en la Universidad Católica de Temuco, comentarista en los medios de comunicación, líder nacional en reformas al proceso penal, expositor en congresos internacionales, y un innovador en tecnologías legales. Generalmente se desempeña como profesor y consultor en cuestiones de justicia penal en Chile y en otros países de América del Sur, y además ha sido instructor en Paraguay, Ecuador, Perú, Costa Rica y cada año desde 2007 en el curso que ACCESO Capacitación dicta en la California Western School of Law, en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos. Actualmente se desempeña como Defensor Regional de la Defensoría Regional Metropolitana Sur, en Santiago de Chile.

Hon. Laura Safer (r)

Fue juez de la Suprema Corte de Justicia de Nueva York y de lo Administrativo en el Tribunal Penal del Bronx, ejerciendo la judicatura durante 20 años. Recibió su licenciatura en Artes del Barnard College y su grado de Juris Doctor de la New York Law School. Manejó además un tribunal de vanguardia relacionado con imputados adictos a las drogas, denominado Tribunal de Tratamiento de Drogas, el que ha servido de modelo no sólo dentro de los Estados Unidos, sino también en los proyectos piloto que se han impulsado en todo el continente. La jueza Safer Espinoza ha hecho consultorías para el Servicio de Información y el Departamento de Estado de Estados Unidos, ha impartido conferencias y ha capacitado a cientos de jueces, defensores penales públicos y fiscales por todas las Américas. Su trabajo de colaboración resultó ser un apoyo fundamental de la Reforma Penal en Chile y colaboradora pro-causas chilenas de derechos humanos por casi 35 años. Es co-fundadora de Proyecto ACCESO.

Georgy Schubert

Es abogado titulado en la Universidad de Chile. Es diplomado por la Universidad Católica de Temuco y Magíster en la Universidad Católica de la Santísima Concepción. En el campo de la docencia ha sido Profesor de Derecho Procesal Aplicado, profesor en el curso de Clínicas de Litigación, profesor del curso de Clínicas Institucionales en la Universidad Católica de Temuco. También ha sido profesor de "Destrezas de Litigación oral", Facultad de Derecho, Universidad de Atacama. Además ha impartido cursos para la Defensoría Penal Pública y para la Universidad de Los Andes. Integró el primer equipo de defensores chilenos en la región de La Araucanía, luego asumió sucesivamente como Jefe de Estudios de la Defensoría Región del Maule y de la Región de Atacama, fue durante nueve años Defensor Regional de la Región del Bío Bío y desde el mes de octubre del año 2011 Defensor Nacional, de la Defensoría Penal Pública chilena. Fue designado por la Asociación Inter Americana de Defensorías para integrar la primera nómina de defensores interamericanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es instructor de Proyecto ACCESO desde el año 2001 en talleres desarrollados en Chile, Paraguay y otros países.

DJ FatPablo, (Pablo Sepúlveda)

Desde su regreso a Chile de Manchester, Inglaterra, en el año 1999, fue precursor y gran protagonista de la escena electrónica y en particular drum and bass en Santiago, ha tocado con importante músicos y Dj extranjeros como Massive Attack, Groove Armada, Dj Marky, Roni Size, Mad Professor, además de músicos nacionales, Javiera Parra, Jorge Campos, o Anita Tijoux, etc. Ha sido nominado y ganado varios reconocimientos, destacándose el premio PULSE de Ballantines al mejor



Dj de Chile, otorgado el año 2006, premio de votación nacional por internet, ha tocado en varias ciudades de Chile de norte a sur, ha tocado en México, Argentina, Ecuador, Inglaterra, Paraguay. También ha trabajado en radio, como corresponsal en Inglaterra y con programas propios en la Radio Universidad de Chile y en Radio Zero CAJA DE RITMOS. En la actualidad y desde el año 2007 es profesor de la Escuela de Audiomusica, del curso Dj Pro, taller que capacita a los futuros Djs en las diversas técnicas de los Djs profesionales; mezcla, producción musical, scratching, masterización etc.. Además de tocar en un cuarteto junto al destacado bajista Jorge Campos, produce música para comerciales y documentales.

Jörg Alfred Stippel

Es abogado alemán y doctor de derecho de la Universidad de Bremen (Alemania). Ha trabajado en la implementación de las reformas procesales penales en Bolivia y Chile y en la reconstrucción de la justicia y la introducción de "probation" en Liberia. Actualmente se desempeña como investigador del Instituto Ludwig Boltzmann de Derechos Humanos en Viena (Austria). Es autor de varios libros y artículos. Participó en la redacción del proyecto de Ley de Ejecución de Penas y Supervisión y de la Ley de Concesión de Indulto y Libertad Extraordinaria "Jubileo 2000" en Bolivia. En Chile impulsó la elaboración de diversos materiales para la difusión y capacitación en los contenidos de la reforma procesal penal (como comics, música, cajitas de fósforo, casas de la justicia, y videos). Ha impulsado convenios de cooperación e intercambio entre la policía y la fiscalía chilena y sus pares en Hamburgo y Berlín y promovió la redacción de un anteproyecto de Ley de Ejecución de Penas para Chile que aún busca a legisladores interesados en el tema.

Ángel Valencia

Es abogado egresado de la Universidad de Chile, y co-fundador de Proyecto ACCESO, en 1998 cuando era profesor y Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco. Trabajó en la Unidad Coordinadora de la Reforma Procesal Penal en el Ministerio de Justicia de Chile en donde, entre otras cosas, participó en el seguimiento de dicha reforma, la redacción del anteproyecto que dio origen a la ley 19.789 que reformó el Código de la materia y la organización del programa de contingencia de la Defensoría Penal Pública. Además, trabajó para el Ministerio Público por cuatro años, en donde cumplió funciones como fiscal adjunto y le correspondió diseñar y encabezar el programa piloto de "Tribunales de Tratamiento de Drogas". Ha capacitado a jueces, fiscales, policías y defensores públicos en destrezas de abogacía oral en Chile, México, Paraguay y República Dominicana. Actualmente, se desempeña como abogado litigante, habiendo tenido miles de casos a su cargo y comparecido a cientos de juicios orales en su país. En Proyecto ACCESO, al Sr. Valencia se le conoce, también, como "El Toro de la Justicia".

Lilia Velásquez

Conocida también como "La Flama de la Justicia", recibió su Maestría de la University of San Diego School of Law, su Doctorado en Leyes de la California Western School of Law y su Licenciatura en Ciencias de la San Diego State University. Ella es especialista en Derecho de Inmigración desde 1985 y ha sido reconocida como uno de los mejores abogados de inmigración en San Diego por el San Diego Union Tribune y ha sido premiada por su trabajo en derechos humanos por la revista

California Lawyer y otros periódicos del ámbito jurídico. La Sra. Velásquez participa regularmente en grupos de apoyo hacia las mujeres con el gobierno Mexicano, el Departamento de Estado de los Estados Unidos y varias agencias internacionales. Ha desarrollado y dirigido un sinnúmero de cursos para talleres incluyendo la Academia de Destrezas en Litigación y el Proyecto Indígena de Proyecto ACCESO. La Sra. Velásquez es requerida regularmente en programas de televisión y radio, nacionales e internacionales, tales como ABC World News Tonight, National Public Radio, Univision y Fox News. Actualmente enseña en la California Western School of Law y ofrece conferencias a juristas, funcionarios públicos, colegios de abogados y activistas de la comunidad.

Sebastián Vives

Es Comunicador Audiovisual de la Universidad UNIACC de Santiago de Chile, con un Master en Diseño Digital de la University of Western Sidney, Australia, con más de 15 años de experiencia laboral en Chile y el extranjero. Luego de graduarse en Sydney Australia, trabaja en un estudio de producción audiovisual en Brisbane, lugar en el que adquirió experiencia en campañas publicitarias para el mercado de habla inglesa, luego regresa a Chile para trabajar en comunicaciones en la misma universidad que lo formó. Desde el año 2001 trabaja en Comunicación, Producción Audiovisual y Marketing en la productora Trimedia, con más de 16 años de presencia en el mercado. Al mismo tiempo y a partir del año 2002 asume la dirección de Comunicaciones de Proyecto ACCESO, en diseño de páginas web, videos, eventos, conciertos musicales y campañas de publicidad, también la producción de talleres y conferencias en diversas áreas. Ha participado en el diseño de campañas comunicacionales de difusión del Estado de Derecho en toda América latina. Ha dirigido y producido más de 25 DVD con videos documentales de la transición política y de sistemas de justicia, con entrevistas a políticos y mandatarios en Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Ecuador, México, Paraguay y los Estados Unidos.



A nighttime photograph of a cityscape, likely Bogotá, Colombia, featuring a prominent highway with long-exposure light trails from cars. The city buildings are visible in the background, and the overall scene is illuminated by streetlights and building lights.

ACCESO **XV**

ACCESO



Este libro es un testimonio de una década y media de trabajo en la transformación del proceso judicial en América Latina. Fue un viaje lleno de riquezas, aunque no de tipo lucrativo. No podíamos haber pedido un equipo mejor, pero sí podíamos haber pedido un presupuesto mayor.

- James Cooper

laquinceañera

quince años en América Latina

CALIFORNIA WESTERN
SCHOOL OF LAW | San Diego



www.proyectoacceso.com